



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 373

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de junio de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 029 DE 2018

(mayo 8)

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

– El señor Presidente Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo solicita a la Secretaría realizar el llamado a lista correspondiente, a fin de verificar el quórum.

– Realizado el llamado a lista, la Secretaría informa que se ha conformado quórum para deliberar.

– **Asisten a la sesión los Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Cabrales Castillo Daniel Alberto

García Burgos Nora María

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

Robledo Castillo Jorge Enrique y

Sierra Grajales Luis Emilio.

– Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir la Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz.

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2018

Doctora

DELCY HOYOS

Secretaria

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Respetada Secretaria:

Como Senadora y Secretaria General del Partido Político MIRA, debo atender una reunión de la Dirección Nacional agendada para hoy a las 2:00 p. m., la misma hora en que se encuentra citada la Sesión de la Comisión; por tal razón, presento excusas por mi inasistencia a esta última.

Agradezco su comprensión.

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Senadora de la República,

Comisión Quinta.

– Siendo las 3:00 p. m., el señor Presidente da inicio a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día, no sin antes agradecer la asistencia de los honorables Senadores al foro de cambio climático realizado en las horas de la mañana.

– La señora Secretaria procede a dar lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

Periodo Legislativo 2017-2018

Día: martes 8 de mayo de 2018

Lugar: recinto de la Comisión

Hora de citación: 2:30 p. m.

**I****Llamado a lista y verificación de quórum****II****Discusión y aprobación del Orden del Día****III****Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003).****1. Proyecto de ley número 201 de 2018**

**Senado**, por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Senadores *Lidio García Turbay*, Coord.; *Manuel G. Mora Jaramillo*; *Daira Galvis Méndez*; *Maritza Martínez Aristizábal*; *Guillermo García Realpe* y *Luis Emilio Sierra Grajales*.

**2. Proyecto de ley número 31 de 2017**

**Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto ley 902 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia*, *Jaime Amín Hernández*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 41 de 2017**

**Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Honorable Senador *Lidio García Turbay* Coord., *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 155 de 2017**

**Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado**, por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta.

Autor: honorable Senador *Julio Miguel Guerra Soto*.

Ponente: honorable Senadora *Nora García Burgos*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 81 de 2018.

**6. Proyecto de ley número 48 de 2017**

**Senado**, por medio de la cual se dictan normas para implementar e incentivar sistemas de recolección, tratamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y de captación de energía solar y se dictan otras disposiciones.

Autoras: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal*, *Claudia López Hernández* y honorable Representante *Angélica Lozano Correa*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2018.

**IV****Lo que propongan los honorables Senadores**

– Finalizada la lectura del Orden del Día, y hallándose constituido el quórum para decidir, el señor Presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

– Siguiendo con el Orden del Día, y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la Secretaría anuncia a los honorables Senadores que en sesión conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes, que se llevará a cabo mañana 9 de mayo de 2018 a las 10 de la mañana, se discutirá y votará en primer debate el Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: *Lidio García Turbay* – Coordinador; *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*; *Daira Galvis Méndez*; *Maritza Martínez Aristizábal*; *Guillermo García Realpe*; *Luis Emilio Sierra Grajales*.

– Acto seguido la señora Secretaria, doctora Delcy Hoyos Abad, anuncia igualmente a los honorables Senadores que en la próxima sesión que se realice de la Comisión Quinta de Senado de la República, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado, por medio del cual se deroga el Decreto ley 902 de 2017.**

Ponente: Senador *Ernesto Macías Tovar*.

2. **Proyecto de ley número 41 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para adaptación y mitigación de cambio climático y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador *Lidio García Turbay*, Coordinador.

3. **Proyecto de ley número 155 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Senador *Ernesto Macías Tovar*.

4. **Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado, por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo entre otros del artículo 13 de la Carta.**

Ponente: Senadora *Nora García Burgos*.

5. **Proyecto de ley número 48 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para implementar e incentivar sistemas de recolección tratamiento y aprovechamiento de aguas lluvias y de captación de energía solar, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente Senadora *Gloria Stella Díaz*.

– La Secretaría informa que quedan anunciados los proyectos, estos últimos, para la próxima sesión de la Comisión Quinta.

– Terminado el anuncio de proyectos por parte de Secretaría, el señor Presidente cita para el día 9 de mayo de 2018 a las 10 de la mañana a Sesión Conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes.

MANUEL G. MORA JARAMILLO  
Presidente

DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ  
Vicepresidente

DEL CY HOYOS ABAD  
Secretaria General

\* \* \*

COMISIONES QUINTAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL HONORABLE SENADO DE LA

REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA  
DE REPRESENTANTES

**ACTA DE SESIÓN CONJUNTA NÚMERO  
004 DE 2018**

(mayo 17)

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Primera de Cámara de Representantes, los congresistas miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República y de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con las Resoluciones 0729 de 10 de abril de 2018 y 147 de 11 de abril de 2018, expedidas por las mesas directivas de las respectivas corporaciones, en virtud del trámite de urgencia solicitado por el señor Presidente de la República.

– El señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, dispone que por Secretaría se llame a lista en la Comisión Quinta de Senado, a fin de verificar la existencia del quórum exigido por la ley para dar inicio a la sesión.

– **La Secretaría de la Comisión registra la presencia de los Senadores:**

Díaz Ortiz Gloria Stella  
Galvis Méndez Daria de Jesús  
García Burgos Nora María  
García Realpe Guillermo  
García Turbay Lidio Arturo  
Martínez Aristizábal Maritza  
Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique, e informa que se ha conformado quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

– **Durante el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Cabrales Castillo Daniel Alberto  
Macías Tovar Ernesto y  
Sierra Grajales Luis Emilio.

– **Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:**

Gómez Jiménez Juan Diego y  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.  
Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2018  
Doctora

DEL CY HOYOS ABAD  
Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente





Debidamente autorizada por el honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa, mediante el presente escrito me permito anexar copia de la resolución de la referencia, mediante la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes le otorga permiso al Representante Tous, para ausentarse de sus funciones congresuales los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

*Marly de la Espriella Orozco,*  
Asesora IV

UTL Representante Eduardo Tous de la Ossa  
Circunscripción por el departamento de Córdoba  
Oficina 528B– Edificio nuevo del Congreso.

**RESOLUCION Nº MD. 1010 DE 2018**  
( 15 MAYO 2018 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 30 de la Ley 9ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUTS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresuales los días 17 y 18 de mayo de los corrientes, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie "justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, si autoriza o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUTS DE LA OSSA, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUTS DE LA OSSA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO JOSÉ TOUTS DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Hecho en Bogotá D.C., a los 15 MAYO 2018

*Rodrigo Lara Restrepo*  
Rodrigo Lara Restrepo  
Presidente

*Lidia María Barrera Rueda*  
Lidia María Barrera Rueda  
Primera Vicepresidenta

*Germán Bernardo Carlósama López*  
Germán Bernardo Carlósama López  
Segundo Vicepresidente

*Jorge Roberto Mantilla Serrano*  
Jorge Roberto Mantilla Serrano  
Secretario General

*Marly de la Espriella Orozco*  
Marly de la Espriella Orozco  
Asesora IV

El Representante Sierra Ramos Alfredo envía certificado de incapacidad.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 05 16  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: SIERRA Dpto. APELLIDO: RAMOS NOMBRES: Alfredo

IDENTIFICACION: 79372369

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL AGUDO

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 05 Día 16  
PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD: 2  
(en letras) (en números)

*Marcelo*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

– Siendo las 09:10 a. m., el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente, da apertura a la sesión conjunta y

dispone que, por Secretaría, se dé lectura al Orden del Día:

– El señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, doctor David Bettín Gómez, procede a dar lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**  
**PERIODO LEGISLATIVO 2017-2018**  
**SESIÓN CONJUNTA COMISIONES**  
**QUINTAS SENADO Y CÁMARA DE**  
**REPRESENTANTES**

Día: jueves 17 de mayo de 2018

Lugar: recinto de la Comisión Primera de Cámara de Representantes

Hora de citación: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

- a) Comisión Quinta del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes

II

**Consideración y votación del Orden del Día**

III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

• **Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5º del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Lidio García Turbay Coord., Manuel G. Mora Jaramillo, Daira Galvis Méndez, Maritza Martínez Aristizábal, Guillermo García Realpe, Luis Emilio Sierra Grajales, Gloria Stella Díaz Ortiz, Ernesto Macías Tovar y Jorge Robledo Castillo*.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes *Ángel María Gaitán, Alfredo Guillermo Molina, Arturo Yepes – Coordinadores, Inti Asprilla Reyes, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández, Franklin Lozano, Rubén Darío Molano Piñeros y Crisanto Pizo Mazabuel*.

**Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2018 Cámara, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.**

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes Primer Debate Senado: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo –Coord., Juan Diego Gómez Jiménez, Milton*

*Rodríguez Sarmiento, Guillermo García Realpe, Daira Galvis Méndez, Gloria Stella Díaz, Daniel Cabrales Castillo y Jorge Robledo Castillo.*

Ponentes Primer debate Cámara: honorables Representantes *Alfredo Molina Triana, Nicolás Albeiro Echeverry, Fernando Sierra Ramos, Marco Sergio Rodríguez, Karen Violette Cure, Franklin Lozano, Inti Asprilla.*

#### IV

### **Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

– Leído el Orden del Día, y habiendo quórum decisorio en ambas comisiones, el señor Presidente de las Comisiones Conjuntas, lo somete a consideración y, acto seguido, solicita el uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Echeverry.

#### **– Haciendo uso de la palabra, el Representante Nicolás Echeverry manifiesta:**

Presidente muy buenos días, con su venia, la de los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, quisiera antes de aprobar el Orden del Día, me permitiera una constancia de 30 segundos en el sentido de la preocupación de que a los antioqueños y a los colombianos hoy no es embarga el tema de Hidroituango. Hidroituango es un proyecto de 17% de la energía hidroeléctrica del país, es un proyecto de 2.400 megabytes, es un proyecto que hoy avanza en una de las tragedias más delicadas que el país pueda tener. Entonces, en primer lugar es una moción de solidaridad independiente de los debates que deberán venir con relación a la seguridad energética y con relación a las licencias ambientales y con relación a los responsables y a la responsabilidad que le compete a cada entidad, pero hoy los antioqueños y parte de los cordobeses y todos los afluentes al río Cauca y a toda esa influencia, pues reclaman y emplazamos públicamente el Gobierno nacional para que no baje la guardia.

Estoy absolutamente seguro de que esa sería una de las represas más importantes de este país, después de China es la más grande y todos desde el ministro hasta el presidente estarían en la inauguración. Hoy hay una contingencia que puede tener mil explicaciones o mil variables, entre ellas las de cambio climático, la de precipitación, que será el momento oportuno en estas comisiones y en las plenarias para revisar y analizar nuestro Sistema Energético Nacional, nuestra responsabilidad y el sistema de licencias ambientales en Colombia y todas las precauciones para este tipo de megaobras que se necesitan, que hay que apoyar, que hay que respaldar pero con respeto, con responsabilidad social, ambiental y económica.

Pero esta moción, Presidente, con su venia y los honorables Senadores es para desde las Comisiones Quintas, solicitarle al Gobierno el

acompañamiento, ofrecerle toda la solidaridad a la población cordobesa-antioqueña y a toda esa población de los municipios que se encuentran supremamente afectados, son más de... personas que tendrían que evacuar de sus residencias. No hay hoy control de la obra; es lo que podemos colegir por los informes que hemos tenido. Por lo tanto, no puede pasar por desapercibida una situación tan compleja como esas por este tipo de comisiones o por este tipo de actividades como la nuestra.

#### **– Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra la Senadora Daira Galvis y expresa:**

Presidente en igual sentido la Comisión Quinta de Senado de conjunto quiere presentar su solidaridad con las 12 poblaciones afectadas con la calamidad que representa Hidroituango. Indiscutiblemente que es una desgracia para estas poblaciones y demandamos del Gobierno nacional los auxilios oportunos y las provisiones suficientes por parte también de la EPM, para con los pobladores de estas municipalidades, pero también queremos presentar para debate de control político o por lo menos para que a la Comisión Quinta de Senado se le rinda un informe pormenorizado de cuáles son las actuales circunstancias en que se halla la construcción de esta hidroeléctrica. De igual manera, ¿qué afectación tiene?, ¿cuánto ha representado en inversión?, ¿cuál es el futuro por seguir frente a esta magna obra que es punta de lanza para el desarrollo eléctrico de la región?

Y en ese sentido, yo le voy a pedir encarecidamente el favor de que en su oportunidad lo someta a votación.

– Retoma la palabra el señor Presidente, para continuar con la consideración del Orden del Día y, cerrada la discusión, lo somete a votación en la Comisión Quinta del Senado de la República, el cual es aprobado por unanimidad.

– Seguidamente lo somete a votación en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el doctor David Bettín, Secretario de la misma, certifica que ha sido aprobado el Orden del Día en esa célula legislativa.

– Siguiendo instrucciones del Presidente, el doctor David Bettín Gómez, Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, da lectura al siguiente punto del Orden del Día, que es la votación del Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara.

– Antes de proceder a la discusión del proyecto de ley, el señor Presidente, atendiendo la solicitud de la Senadora Daira Galvis Méndez, somete a consideración la proposición presentada por esta sobre Hidroituango, con el cuestionario anexo, y, cerrada la discusión, la somete a votación en la Comisión Quinta del Senado de la República, la cual es aprobada por unanimidad.

– Seguidamente el señor Presidente somete a votación de los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la proposición presentada, y es igualmente aprobada en dicha Comisión.

Se transcribe la proposición:

### Proposición

Se cite al Ministro de Minas y Energía, para que evacúe el siguiente cuestionario, relacionado con Hidroituango:

I. Presentar el Ministerio un informe pormenorizado de la actual situación de Hidroituango, cuantía invertida a la fecha, inversión definitiva prevista antes del desastre del proyecto hidroeléctrico, causas que pudieron realmente ocasionar el desastre.

II. Citar al Ministro de Ambiente y a la Directora de la ANLA, para que respondan las siguientes inquietudes:

1. Si para el mencionado proyecto se expidió la licencia ambiental correspondiente, enviar a la Comisión copia de la misma junto con sus anexos.

2. Si en el curso del tiempo y de su ejecución por parte de los constructores (EPM), se presentaron ante la ANLA modificaciones de dicha licencia; de ser así ¿en qué consistieron? Y acompañe providencia que dispuso sus modificaciones, junto con sus anexos.

3. ¿A cuánto asciende el daño ecológico a la fecha de hoy en la región donde se levanta dicho proyecto, así como las municipalidades afectadas?

4. ¿Qué medidas ha dispuesto el Ministerio de Ambiente ante la catástrofe al ecosistema?

5. ¿Cuántas especies (fauna y flora) hasta ahora han resultado afectadas?

III. Se cite a la Unidad de Gestión del Riesgo, para que explique mediante cuestionario:

1. ¿Cuándo se desplazó esa Entidad a la zona del desastre?

2. ¿Qué medidas ha tomado?

3. ¿Cuántos recursos hasta hoy ha invertido en la zona del desastre?

4. A las familias evacuadas ¿dónde están siendo asistidas? ¿Por quién o quiénes?

¿Si los sitios de “protección” son suficientemente seguros?

IV. Citar al Ministro de Hacienda para que establezca cuanto ha sido la suma dispuesta para dar respuesta a las comunidades afectadas.

V. Citar al Ministro de Salud para que nos diga por escrito y en audiencia ¿cuántas han sido las personas fallecidas a instancias de la inundación y/o desastre? ¿Qué medidas se han impartido encaminadas a proteger la salud de los afectados y reubicados?

Presentada por los honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Maritza Martínez*

*Aristizábal, Nora María García Burgos y Lidio Arturo García Turbay.*

– Continuando con el Orden del Día, el señor Presidente procede a iniciar la discusión del Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado y 219 de 2018 Cámara.

– **A solicitud del señor Presidente de la Comisión, el doctor David Bettín Gómez, Secretario de la Comisión Quinta de Cámara explica que:**

Existen cuatro (4) ponencias radicadas en el proyecto que se va a discutir, tres ponencias que piden su archivo, una presentada por el doctor Rubén Darío Molano Piñeros, otra presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo y otra presentada por el Senador Ernesto Macías Tovar. También reposa sobre la Secretaría de la Comisión Quinta del Senado de la República un impedimento presentado por la Senadora Nora García.

– El señor Presidente dispone que se dé lectura al impedimento presentado por la Senadora Nora García, a lo cual se procede, previa constancia del señor Secretario de que la Senadora Nora García Burgos se ha retirado del recinto.

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2018.

Doctor

MANUEL GUILLERMO MORA

Presidente de Comisión Quinta

Honorable Senado de la República.

Ciudad

### Impedimento.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286-292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar ante esta comisión, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión que nazca del **Proyecto de ley número 201 de 2018**, por la cual se regula lo previsto en el **parágrafo 5º del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías**. Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de la ley, encuentro que su contenido tiene decisiones directas que recaen sobre el desarrollo de proyectos que involucran recursos de las regalías, estos proyectos los presentan las alcaldías a través de la gobernación, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto, ya que actualmente tengo un parentesco de consanguinidad de primer grado con el alcalde del municipio de Montería.

Atentamente,

*Nora García Burgos,*  
Senadora de la República.



– El coordinador ponente del proyecto, doctor Lidio Arturo García Turbay, solicita votar negativamente el impedimento.

– El señor Presidente somete a consideración el impedimento leído y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal en la Comisión Quinta de Senado de la República, y solicita, que por Secretaría se haga el llamado a lista correspondiente, a lo cual se procede, y contestaron los honorables Senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella .....	SÍ
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	NO
García Realpe Guillermo.....	NO
Macías Tovar Ernesto.....	SÍ
MartínezAristizábal Maritza.....	NO
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	NO
Robledo Castillo Jorge Enrique.....	NO

– Por Secretaría se informa que seis (6) Senadores han votado por el NO y dos (2) Senadores por el SÍ. En consecuencia ha sido NEGADO el impedimento de la Senadora Nora García Burgos.

– El Presidente solicita informar a la Senadora Nora García Burgos que puede ingresar de nuevo al recinto, por haber sido NEGADO su impedimento.

– Para una moción de orden hace uso de la palabra el Senador Macías Tovar, quien solicita a la Secretaría informarle si todas las ponencias están publicadas.

– El doctor David Bettín Gómez informa que con excepción de la presentada por el doctor Macías, todas las ponencias están publicadas, pero que la ley también autoriza repartirlas de manera mecánica para que sean de conocimiento de todos los honorables, acto que se hizo con la del Senador Macías.

– Aclarada la inquietud, el señor Presidente de la Comisión dispone que se dé lectura primero a la proposición con que termina el informe de ponencia del Representante Molano por ser este el primero en ser radicarla, a lo cual se procede por Secretaría:

### Proposición

De acuerdo a lo expuesto anteriormente presento **Ponencia Negativa** al Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, *por el cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financian con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Rubén Darío Molano Piñeros, Representante a la Cámara; Departamento de Cundinamarca.*

– **Antes de proceder a dar el uso de la palabra al Representante Molano para que explique su ponencia, el Senador Lidio García Turbay solicita el uso de la palabra y manifiesta:**

Presidente, a ver, para curarnos en salud, yo quiero presentar un impedimento también, por tener un parentesco con el Gobernador de Bolívar, le pediría que lo someta a consideración.

Se transcribe el impedimento:

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2018

Doctora

DELICY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

**Referencia:** Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito manifestar que me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, por tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad en el cual puede verse afectado o beneficiado con este proyecto de ley.

Atentamente,

*Lidio Arturo Garcia Turbay,*  
Senador de la República.

– El señor Presidente le solicita al Senador Lidio García retirarse del recinto y una vez fuera del mismo el Senador Lidio, el Presidente somete a consideración el impedimento radicado y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión Quinta de Senado, realizar el correspondiente llamado a lista, a lo cual se procede, contestando los senadores presentes, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús NO

García Burgos Nora María NO

García Realpe Guillermo NO

Macías Tovar Ernesto SÍ

Martínez Aristizábal Maritza NO

Mora Jaramillo Manuel Guillermo NO

Robledo Castillo Jorge Enrique NO

Díaz Ortiz Gloria Stella SÍ

– **La Secretaría de la Comisión Quinta del Senado, señala:**

Señor Presidente le informo que seis honorables Senadores han votado por el NO y dos por el SÍ, se ha NEGADO el impedimento al Senador Lidio García.

– Negado el impedimento, el señor Presidente solicita el reingreso del Senador Lidio García al recinto y le otorga la palabra al Representante



Molano para que plantee su posición respecto de la ponencia negativa por él presentada.

**– Inicia su intervención el Representante Molano:**

Muy bien señor Presidente ustedes saben que es de conocimiento público que el Centro Democrático ha votado negativo todos los proyectos que desarrollan e implementan los llamados acuerdos de La Habana, y eso tiene que ver con razones que hemos expuesto acá pero que vamos a reiterar muy someramente.

Esos acuerdos fueron negados por el pueblo colombiano el 2 de octubre del dos mil dieciséis (2016) en el plebiscito que para esos efectos tanto el acuerdo como el acto legislativo había definido que las partes se someterían a los resultados de ese mecanismo, y como todos conocen ese mecanismo dijo que no a esos acuerdos; en consecuencia, la consideración que siempre hemos tenido de ellos es que el acuerdo no nació a la vida jurídica, es un acto inexistente, y de un acto inexistente como ese no se puede derivar ningún otro que tenga validez jurídica, este proyecto en principio desarrolla uno de esos puntos consignados en el acuerdo de La Habana, particularmente, el establecido en el numeral 612 que habla de medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con recursos territoriales. Y ahí plantea, en ese mismo documento, la necesidad de reformar todo el Sistema General de Regalías para poder conseguir algunos recursos que van teóricamente a darle soporte a las inversiones que habrá que hacerse en los territorios de acuerdo con los diagnósticos que establezcan los programas de desarrollo con enfoque territorial.

Entonces el primer punto de nuestra proposición es que: Este proyecto al igual que ese acuerdo no nacieron a la vida jurídica y mal haríamos nosotros después de haber presentado posición sobre eso, inclusive demandar el acto legislativo que se hizo en desarrollo de esos acuerdos a venir ahora a tener una posición distinta que no corresponda a la coherencia que hemos tenido en la materia. Lo segundo, nosotros hemos examinado un poco el proyecto y de manera particular lo que ha dicho la Contraloría General de la República, en el informe de auditoría que le hizo al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y nos asaltan dos preocupaciones sobre el tema. Esos recursos de ese fondo tienen una destinación específica que ha sido definida por el mismo fondo, dice: Incrementar la capacidad científica, tecnológica de innovación y de competitividad en las regiones mediante proyectos que contribuyan al uso, integración y apropiación del conocimiento, en el aparato productivo y en la sociedad en general. Es evidente que hoy, como ha venido funcionando el fondo, ese propósito no se cumple y es importante que se intente hacer una serie de modificaciones sobre el particular, la Contraloría señala muchos de los defectos que tiene, la manera cómo opera el fondo y que impide que se

cumpla con ese propósito. Por ejemplo: Señala los problemas de eficacia y eficiencia que tiene el fondo en materia de tiempos para la aprobación de los proyectos, en materia de tiempos para la ejecución de los proyectos, da unos datos muy preocupantes sobre el particular, por ejemplo dice: que a diciembre de 2015 de 96 proyectos que han debido estar terminados, refiriéndose a la parte de ejecución por valor de 640.000.000.000 de pesos, apenas se terminaron 11 proyectos por 17.420.000.000 de pesos que equivalen al 2.7 de lo que debería haberse ejecutado a esa fecha, y de esos, 32 proyectos ni siquiera se iniciaron por valor de 341.414 millones de pesos, la Contraloría señala claramente los problemas de eficacia y de eficiencia que tiene el fondo. Y además señala que hay una enorme contradicción en el papel que juegan las gobernaciones en la formulación de los proyectos, como quiera que el timonel de esos proyectos los tienen los gobernadores y la visión de los gobernadores en esta materia es siempre una visión de corto plazo, de una visión para su periodo de gobierno que muchas veces choca con la naturaleza de los proyectos de ciencia y tecnología que son proyectos de mediano y de largo plazo.

Digamos que en términos generales el proyecto recoge un poco una solución a estas problemáticas que señala con total claridad la Contraloría en su informe pero cuando uno lee la propuesta que ha llegado aquí, uno encuentra que ese tipo de cosas tampoco se van a resolver con la propuesta que trae el Gobierno, y me refiero específicamente a lo siguiente, el inventario de instituciones, de organismos y de, digamos organizaciones que están adscritas al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia deja claramente establecido que la gran mayoría de esas instituciones están concentradas en la región central y no vemos que con la fórmula que trae el proyecto de introducir las convocatorias públicas y abiertas; no obstante que prevé la posibilidad de alianzas; el proyecto permita construir por lo menos en el mediano plazo un hojeador de capacidad institucional en las regiones, que les permita a ellas competir en igualdad con los centros de investigación y las instituciones adscritas al sistema que están todas ubicadas en el centro del país. El proyecto no permite eso, y si no permite eso en el mediano plazo, lo que vamos a encontrar es que este fondo va a concentrar nuevamente la formulación de los proyectos y su ejecución en instituciones que seguramente están ubicadas, cuentan con mejor capacidad institucional, con mejor capacidad científica y con mayor experiencia en la parte central del país, y poco se va a hacer con uno de los propósitos de la reforma que se hizo a las regalías y específicamente a ese fondo de ir constituyendo esa capacidad tecnológica y de innovación en las regiones.

A pesar de que el proyecto mejora la transparencia, a pesar de que el proyecto mejora la capacidad de selección al introducirle criterios

de objetividad con esas convocatorias públicas y con esas convocatorias abiertas, de ninguna manera, bajo ninguna circunstancia, pese a que la reunión que tuvimos en el Ministerio de Hacienda le hicimos la sugerencia al ministro, se introdujo una modificación que permitiera de alguna manera que esa incapacidad institucional que hoy es pobre en la gran mayoría de las regiones donde están ubicados estos centros de investigación, se vaya fortaleciendo, se vaya armando de nuevos investigadores, se vaya construyendo de una manera mucho más propositivas para que sea desde ahí, desde donde se formulen los proyectos, eso no lo vemos por ningún lado y creemos que eso podría, en últimas, terminar fortaleciendo como ha venido sucediendo con todos los recursos de regalías, un proceso de centralización mucho más agudo que el que se está viviendo allá y que ha hecho prácticamente imposible que los pocos recursos que le quedaron a las regiones posterior al acto legislativo que reformó las regalías no vayan a llegar a esas regiones, que son las regiones productoras de esos recursos naturales no renovables.

Y finalmente, nosotros creemos que estando a menos de diez días del proceso electoral, a menos de dos meses de cambio de Gobierno, frente a un diagnóstico que hay no solamente del Sistema de Ciencia y Tecnología, sino en general de todo el funcionamiento de las regalías, nosotros no creemos conveniente que se presente un proyecto de esta naturaleza a estas alturas. Creeríamos que lo oportuno, lo pertinente es que esta modificación fuera una modificación integral que se le hiciera al sistema y adicionalmente que la hiciera el nuevo Gobierno de acuerdo con los planes y proyectos que tenga implementados para ejercer su próximo mandato.

Hasta ahí nuestras consideraciones señor Presidente, por eso, hemos presentado la ponencia negativa y queremos someterla a consideración de estas honorables Comisiones.

– Finalizado el planteamiento del Representante Molano, el señor Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Senador Jorge Enrique Robledo.

– Por Secretaría se da lectura a la proposición:

#### **Proposición**

En atención a lo expuesto, doy ponencia negativa al Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, *por la cual se reglamenta lo previsto en el párrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías*. Y en consecuencia les solicito a los integrantes de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes archivar el proyecto de ley en cuestión.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.

*Jorge Enrique Robledo,*  
Senador de la República.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo:**

Señor Presidente, Colegas, la proposición mía de archivar el proyecto, no se debe entender como una idea de que no deba haber recursos para ciencia en Colombia, esa no es la discusión, ahí yo creo que podemos estar de acuerdo todos o sea un país que no desarrolle la ciencia y no desarrolle el conocimiento pues no tiene futuro, eso se dice mucho pero se practica poco. Entonces el punto central es que este es un proyecto que le pone un paño de agua tibia a un desastre que hay en este momento pero no lo resuelve, eso hay que plantearlo con toda claridad, porque o si no, lo que va a pasar es que dentro de cuatro, cinco o diez años, no sé cuándo haya que volver a plantear lo que hoy se está planteando. Yo alcancé a advertir cuando se aprobó la ley de regalías que este no era el camino para que esos recursos llegaran a la ciencia y ahora voy a explicar por qué, y lo que se está haciendo es un paño de agua tibia pero yo creo que no va a resolver el problema, ese es el centro de la razón por la cual no voy a votarlo, o hice ponencia en contra, o sea no se va a las causas del fracaso de la política de ciencia en regalías, bueno todo lo de regalías está muy mal, pero bueno estamos refiriéndonos al caso de ciencia.

Entonces voy a hacer un par de comentarios que nos ubiquen un poco en por qué se equivoca el Gobierno, en por qué se equivoca el Gobierno desde el principio y por qué este gobierno no va a resolver el problema, lo primero que hay que señalar es esto con toda claridad, Colombia es uno de los países que menos respalda el desarrollo científico en el mundo, no me voy a poner a dar cifras para no hacerme largo ni hacerme farragoso pero eso está demostrado, si ustedes miran, la inversión en Colombia en ciencia y tecnología, el respaldo a la ciencia y a la tecnología en Colombia es de los más bajos del mundo en relación con el producto Interno Bruto, y de ahí, vamos al mundo de las patentes, somos de los países que menos patenta avances científicos y tecnológicos en el mundo, si nos vamos a publicaciones científicas en revistas indexadas, estamos súper mal, y si nos vamos al número de investigadores, también estamos súper mal, pero mal es de verdad, o sea, bastante por debajo de países inclusive de menor desarrollo relativo, o sea, que uno puede afirmar que aquí hay un desastre pues, que no es solo de este gobierno sino que es de todos los Gobiernos que hemos tenido.

Lo otro es esto, qué es importante, la ciencia, claro, el desarrollo del conocimiento produce grandes satisfacciones, y uno lo puede defender por ese solo hecho pero finalmente el desarrollo científico está vinculado es con

generar el desarrollo de las fuerzas productivas, el desarrollo de la industria, del agro, de las telecomunicaciones, bueno del conocimiento en general en las ciencias sociales, etc. Pero esto está muy vinculado con los propósitos del desarrollo de un país, o sea, dime qué país quieres y te diré qué nivel de desarrollo científico necesitas, si un país ha tomado como decisión estratégica, como es en Colombia, importar el conocimiento complejo a través de las grandes importaciones de bienes industriales e inclusive de bienes agropecuarios, y especializarlo en la exportación de materias primas que paguen esas importaciones de bienes complejos, es por definición un país que esta contrario al desarrollo de la ciencia, porque no lo ve como una necesidad de su aparato productivo, de la solución de los problemas sociales, sino que se vería como una cosa artificiosa. Alguien me dirá qué bueno, y usted de ¿dónde saca que Colombia es tan atrasado económicamente, científicamente, tecnológicamente como usted lo está sugiriendo? voy a dar una cifra que estoy repitiendo mucho, que la considero prueba reina, el producto per cápita por habitante, señor Ministro y usted lo sabe, es un dato del Banco Mundial, es 5.800 dólares, eso es una miseria, menos de 500 dólares mensuales, Argentina nos duplica, Corea nos cuadruplica, EE.UU., nos multiplica por 10, y esto está en la base de toda esta discusión, si no hay industria, si no hay agro, para qué conocimiento científico, si el propósito es importarlo de una u otra manera.

Doy un par de datos más, el 50% de las exportaciones de Colombia son de petróleo y carbón, 50%, y sumamos café más banano más flores, en general materias primas, o bienes primarios agrícolas e industriales pues digamos que nos podemos ir al 80% o al + % de esas exportaciones, o sea, que es evidente que el país nunca ha tenido un propósito de desarrollarnos en ese sentido, y los tratados de libre comercio, ese debate no se va a poder terminar nunca porque hay que seguirlo señalando, los Tratados de Libre Comercio tienen como propósito secreto o ni tan secreto porque se les nota mucho, que el país viva de la exportación de materia primas, agrícolas y mineras, y con eso importe los bienes procesados de cualquier tipo que se requieran. Ese es el asunto, particularmente de minería pero no de minería para transformarla, no es sacar carbón para producir electricidad, no es sacar petróleo para generar petroquímica, no, es para exportar materias primas que se conviertan en importaciones de bienes complejos, miren esto de Colombia es tan bárbaro, en el sentido preciso del término, de la barbarie, que miren lo que nos pasó en este Gobierno, hace un año, o hace dos años, por recomendación hubo orden de la OCDE, nos dicen que hay que aprobar un CONPES de ciencia, el Gobierno escribe el CONPES de ciencia, un documento CONPES para tirar la línea a la política, la comunidad científica nacional se para y le dice al Gobierno ¡oiga! pero eso no es de ciencias, ese CONPES, eso sí mucho es de innovación ligera,

o sea, de casi que nada, lo plantean con todo rigor con toda la seriedad, yo hice una audiencia pública aquí con buena parte de los jefes digamos de la lucha científica de Colombia, con muchos de ellos, y ¿saben cuál fue la respuesta del Gobierno? archivó el CONPES, ni siquiera le entro al debate, nada, no se atrevió ni a aprobarlo, señor Ministro, lo guardaron, quedó guardado, y era, se supone el CONPES de la ciencia.

Entonces, este proyecto desde que se aprueba, se aprueba, a mi juicio mal planteado, no voy a señalar todas las cosas pero voy a decir esto. Si en algo cae, la Contraloría ha caído sobre la aplicación de la ley de regalías, bien duro. Bien duro, en general a la manera como se ha gastado y a lo que no se ha gastado y a la corrupción y a toda la ineficiencia de mil maneras en el gasto, tampoco voy a dar las cifras, el documento es bien conocido, pero además advierte, y lo peor de lo peor de la Ley de Regalías es lo de ciencias. No lo dice el Senador Jorge Enrique Robledo ni el Polo democrático, lo dice la Contraloría General de la República y en esto es exhaustiva, hay que aceptarlo como una realidad, aquí tengo los indicadores, no los voy a dar porque pues creo que sobran en este momento, en esta intervención, pero están señalando que nos ha ido súper mal, es más, no han sido ni siquiera capaces de ejecutar el gasto del fondo de ciencia, lo tuvieron que convertir en inversión en vías si no estoy mal, pero ante la incapacidad para ejecutarlo, o sea, no somos capaces o no es el país por la mala política capaz ni siquiera de gastarse la plata, esto es como inaudito, en un país donde hace falta plata para todas las cosas. Ahora voy al punto al que quiero llegar, a lo anterior, ¿dónde está la equivocación, qué no corrige este proyecto? este proyecto lo que va a hacer es entre comillas “tecnificar” un poquito, lo que a mi juicio no tiene arreglo, porque aquí hay un problema de base de concepción, ¿cuál es? es que todos sabemos que la plata de regalías está asignada para definir en el gasto a los OCAD y a los Gobernadores, o sea, a los entes regionales, y eso en principio puede sonar bien, y yo no estoy planteando un discurso ni mucho menos contra las posibilidades de las regiones, ni cosas de ese corte. Pero uno lo que sí tiene que entender es esto, es que el desarrollo científico o se mueve por la misma ruta ¿sí? Sobre todo la investigación en ciencia, o sea, la cosa propiamente científica, no se mueve por el mismo camino por el que se mueven por ejemplo los afanes de las necesidades básicas insatisfechas, son cosas bien distintas, entonces, cuando usted coge a un gobernador o a una autoridad local, concejales, inclusive congresistas, y les dice bueno, aquí hay esta plata que es para ciencia el 10% de las regalías tiene que gastárselo en ciencia pero al mismo tiempo esa persona tiene un montón de necesidades de todo tipo, le falta salud, le falta educación, la gente está desempleada, el problema medio ambiental o sea, todas las cosas, se le crea una contradicción, qué se va a hacer, va a solucionar de la manera digamos,



que de la manera más fácil y más práctica, más en un país donde la ciencia no se valora, aquí qué gobernador es capaz de hablar diez minutos sobre ciencia, ¿quién? pues en serio, no, decir que sí que muy bueno. No, nadie.

Entonces, ¿qué es lo que termina sucediendo? que en esa confrontación entre el corto plazo, que es el afán de las autoridades locales y las necesidades de largo plazo de la ciencia, porque la ciencia es una cosa que se mueve por el carril del largo plazo, o sea ciencia no es posible si usted por ejemplo la organiza en proyectos de seis meses o de un año, usted no puede exigirle a un desarrollo científico, es que usted me tiene que reproducir un resultado en ocho meses, es más, ni siquiera le puede exigir que acierte, la ciencia está llena de callejones sin salidas, proyectos muy bien planteados, se meten los científicos por el camino a partir de unas hipótesis y la vida termina diciéndoles, “hombre, no se pudo, no dio, toca volver a empezar, volver a hacer el análisis”, un Gobernador no puede salir con eso, pues, digamos tiende a no salir con eso, él necesita que su carretera se haga, que su plata a la salud le entre, etc., etc. El riesgo, los proyectos científicos son por definición proyectos de riesgo, entre otras cosas, por eso los tiene que asumir en proporciones muy grandes el Estado en todos los países del mundo. La gran empresa privada, inclusive la de las grandes trasnacionales, tiende a no invertir en ciencia por la posibilidad del fracaso. Entonces eso es parte del problema y esta es una realidad que también está allí presente, y por supuesto que la Ciencia no tiene nada que ver con los manejos, digamos, políticos, del reparto burocrático que esté puesto para mí, este para ti, ¿cierto? Y las prácticas de mermelada y clientelismo. Me imagino que ustedes son científicos negociando, entonces si a quien pone es al mejor científico o si al que pone en el cargo es pues, el que más votos pone. O sea, esto es una cosa que está perfectamente entendida a escala global, yo aquí no estoy inventando cosas, hemos estudiado cómo funciona en el mundo donde esto funciona, y se trata de cosas completamente diferentes.

Ahora el proyecto, que yo sé que quienes hacen estos proyectos por parte del Gobierno, básicamente entienden de estas cosas, yo no los acuso de ignorancia, los acuso de que toman decisiones equivocadas porque no corresponden con el modelo económico ni con nada, entonces, estas cosas les parecen menores, intentan, ya lo dije hace un momento, me decía mi asistente, cómo tecnificar el sistema actual, o sea, bregar a meterle algún tipo de forma de contratación, vincularlo al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, etc. Colciencias y todo, pero eso no va a resolver el nudo que tenemos. Porque es evidente que los Gobernadores con todo derecho van a hacer todo el esfuerzo por incidir allí, además porque es el planteamiento que tiene la propia Constitución, es el planteamiento que

tiene la propia Constitución, entonces aquí ese forcejeo yo estoy seguro que de aquí al final lo que va a salir es lo que no resuelve el problema de la ciencia y si resuelve digamos, por lo menos en parte, ni siquiera en serio los afanes y los problemas que tienen los Gobernadores, ahí el propósito de vincular, además, cómo se dice que no se vincule a las realidades regionales estas decisiones, por ejemplo la sola idea de que el reparto de los recursos se haga como haciendo tabla rasa de los niveles de desarrollo científico de cada departamento, pues eso ya es un criterio tremendamente discutible, ustedes van a EE.UU., y cada, cada Estado de EE.UU., no tiene el mismo nivel de desarrollo científico, ni en Alemania, ni en Francia, esos desarrollos probablemente se concentran en uno sitios sí y en otros no porque es el conjunto de un país, como los profesores. Yo fui profesor en la Universidad Nacional 26 años, de tiempo completo, y fui de los profesores que investigué y tengo producción académica en investigación, pero siempre defendí la idea de que usted también puede ser un excelente profesor, que no cree conocimiento, sino que lo transmita de la mejor manera y esté al día en el conocimiento universal, porque bueno, son trabajos distintos, todos tan respetables, los unos como los otros, y ¡tan necesarios!, si no hay desarrollo científico no hay desarrollo de un país, pero si no hay quién transmita el conocimiento, tampoco hay desarrollo de un país porque si se crea el conocimiento y no hay quien lo transmita, entonces, aquí tenemos, yo pienso señor Ministro, un problema de base, y ustedes pues le meten, no voy a entrar en los detalles de las cosas que se están planteando, es innecesario, pero el punto de fondo es este, entonces aquí lo que debería hacer el Gobierno con todo rigor y con toda seriedad y debería hacer el Congreso, es reconocer que aquí hay una contradicción, es cierta, existe, está ahí, y el problema es sentarse a ver cómo se resuelve en beneficio, por supuesto, de necesidades regionales y departamentales, pero también cómo se resuelve en el desarrollo científico, yo me atrevo a improvisar aquí una hipótesis, bueno que toda la plata de regalías vaya para los asuntos propios, digamos de las necesidades básicas insatisfechas, y que de alguna manera, señor Ministro, el Gobierno consiga otros recursos por otro lado para ciencia, que podamos entregárselos de verdad a la ciencia, si con un Plan Nacional de Ciencia, de carácter estatal y que resuelva todos estos problemas, porque o si no, no va a ser posible con este revoltillo que tenemos.

Ahora, alguien me dice, tal vez me lo alcanzó a comentar hace un segundo el Ministro, bueno pero es que la Constitución, bueno pues, toca cambiar la Constitución, porque si la Constitución no nos está dando para lo que queremos hacer y se supone que estamos de acuerdo con desarrollar la ciencia, pues nos toca modificar la Constitución, eso no puede ser una fórmula pétrea, así nos demoremos más, es que yo tengo un temor muy grande, creo

que es lo que va a pasar, que se le pone paños de agua tibia a este proyecto, sale todo el mundo tan contento, porque claro, se negoció y se cuadraron los votos y la cosa, y dentro de cinco años la Contraloría vuelve y saca otro informe, y dice: “Tampoco funcionó”, porque con los ejemplos que he puesto, creo que es claro, no es un problema ni de la mala voluntad ni de la mala fe de los unos y de los otros, es que, digamos que son visiones de las cosas, son necesidades, es normal que lo urgente le quite importancia a lo importante, pues, tampoco voy a quitarle importancia a lo urgente, pero son cosas que suceden.

Entonces, estas son las razones por las que en el nombre del Polo Democrático Alternativo yo presento esta ponencia negativa, porque no, no es, y llamo al Gobierno, no hay afán pienso yo, aquí alguien dijo eso, está terminando esta administración señor Ministro de Hacienda, ¿qué afán se tiene?, ¿por qué no se hace un debate en serio? Oigamos a la comunidad científica en serio, yo sé que la comunidad científica tiene grandes reparos en esto, pero es probable de que también se ilusione de que es mejor algo que nada, yo tengo mis reservas sobre esas cosas, aquí lo que va a terminar sucediendo, lo veo venir es que se va a disfrazar de investigación científica y de instituciones científicas un poco de gente, pues que en este afán y en este desespero y con tanto rebusque y tantas necesidades, pues todo el mundo se pondrá bata blanca de científico y verá que ahí estamos y los Gobernadores y todo el mundo, pero no se va a resolver el problema. Entonces yo sugiero que se archive el proyecto y que más bien nos sentemos entre todos a buscar un proyecto que presentemos después del 7 de agosto que sea el proyecto, pues que necesite el país, pero con toda la certeza de que vamos a avanzar, el país se está hundiendo en este subdesarrollo científico, pero hundiendo es hundiendo, esa es la realidad, la tragedia nacional es que el país ha renunciado a adentrarse en el mundo de la ciencia y la tecnología, complejo, nos tienen dedicados a exportar carbón y petróleo, y yo no me opongo a que haya minería, que quede claro que no soy de esos, lo que creo es que la minería tiene que hacerse bien hecha, y parte de hacerse bien hecha no puede ser que acabemos con la industria, y que acabemos con el agro y que solo tengamos minería, eso es buena medida de lo que sucedió en estos años anteriores de la bonanza petrolera y que estamos corriendo el riesgo de que vuelva a arrancar otra vez con la enfermedad holandesa, entonces que hagamos las cosas bien hechas.

– Acto seguido el señor Presidente solicita que se dé lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia negativa presentada por el Senador Ernesto Macías.

– **El doctor David Bettín Gómez, Secretario de la Comisión Quinta de Cámara, continúa con la lectura:**

### Proposición

Por las razones anteriormente expuestas propongo a las Honorables Comisiones Quintas Conjuntas, **archivar el Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiaran con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.**

Cordialmente,

*Ernesto Macías Tovar,*

Senador de la República.

### – Interviene seguidamente el Senador Ernesto Macías Tovar:

A ver, aquí se han escuchado dos voces, la del Representante Molano, la del Senador Robledo, con argumentos, que, diría yo concentran lo que en esencia hay detrás de esta iniciativa, y es, primero la inconveniencia, que creo yo muy importante tener en cuenta aquí, porque yo le decía ahora al Ministro, cuando se me acercaba y me decía cuáles son las observaciones, las inquietudes. Sobre el proyecto hay varias, sin decir que el proyecto es malo, de ninguna manera, el proyecto podría solucionar algunas de las cosas que no solucionó el nuevo Sistema General de Regalías, sin embargo, yo le decía: Hombre Ministro, a este Gobierno le quedan 80 días, 80 días de vida le quedan a este Gobierno, ¿por qué no esperar y consultar al nuevo Gobierno? Así sea consultar al Presidente electo, nos quedan diez días para las elecciones presidenciales y estamos nosotros tocando un tema trascendental.

Entonces, por un lado el afán del Gobierno de sacar este proyecto con mensaje de urgencia, etc., cuando repito: solamente le quedan de vida 80 días a este Gobierno, no se consulta al Gobierno entrante que tiene el mayor interés y que tiene que ejecutar los recursos. Además, cuando hay voces y lo digo aquí claramente, como pongo el ejemplo, de nuestro candidato Iván Duque está planteando una reforma al sistema para devolverle el 50%, es su propuesta, a las regiones productoras y el otro 50 que se distribuya de verdad, que no se ha hecho, a las regiones no productoras. Por ejemplo ahí hay una propuesta que lleva implícita una reforma de fondo al sistema de regalías que definitivamente no funcionó. La reforma que se hizo en el 2011-2012 no funcionó y esta es la prueba, y la prueba es todos los informes de la Contraloría por falta de ejecución y por mala ejecución. Porque es que cuando el Gobierno presentó la reforma, que terminó en el actual Sistema, hubo muchas voces, nosotros lo hicimos desde afuera, no estábamos en el Congreso y decíamos, hombre, uno de los argumentos era porque el fondo de Regalías estaba lleno de corrupción y que en las regiones se estaban robando la plata, etc. Decíamos nosotros y ¿por qué no llevar a la cárcel a los corruptos pero

no quitarle a las comunidades los recursos? que fue lo que hicieron con este sistema? centralizaron los recursos, fue lo que logró el nuevo Sistema, el actual, una centralización que fue perjudicial para las regiones, porque si bien es cierto, el argumento que planteó el Gobierno en su momento era la descentralización para irrigar los recursos de las Regalías en todas las regiones del país, lo que se hizo fue centralizarlas, eso fue a lo que se llegó, y entonces hoy además de la centralización, con este proyecto, entre otras cosas Ministro, se pretende una concentración de las decisiones, con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, entonces, yo insisto en ello y es el argumento principal, que no se esperó, ¿por qué no se espera al nuevo Gobierno? para saber que está pensando el nuevo Gobierno quien es el que va a ser encargado de ejecutar en adelante los recursos y de reformar el Sistema que no le funcionó, que no sirvió en el país. Eso por un lado.

Por otro lado, lo decía el Senador Robledo, no se consultó a la comunidad científica, yo agregaría a la academia, además del próximo Gobierno y yo llamaría lo que al Senador Robledo dice que esto son paños de agua tibia, este proyecto es como las aguas aromáticas, que las formulan para todo pero no sirven para nada. Si uno en el fondo, mira en lo que está el resultado de este proyecto, no va a solucionar el problema que argumenta el Gobierno se está presentando, porque si uno se mete, realmente, en lo que pasa en el Fondo de Ciencia y Tecnología actual, la solución, no es la que está planteando aquí Ministro.

Ahora, que el Gobierno nos diga que está muy preocupado por la ciencia, la tecnología, la innovación, ¡pues no lo está! la reforma que se tramitó, con base en los acuerdos de La Habana, mediante la cual le quitaron 1.38 billones de pesos a este fondo por baja ejecución, ojo, por nivel bajo de aprobación y yo diría por mala ejecución, se los quitaron con la disculpa de entregárselos a las vías terciarias, y eso hubo gran emoción en el proyecto, aplausos, se aprobó o se hizo ese traslado de recursos y ¿qué tenemos hoy? en primer lugar, vergonzoso, el Ministerio de Transporte no tenía ni idea o no tiene idea cuántos kilómetros tiene de vías terciarias el país, porque fue la respuesta del Ministro, sin tener certeza de cuántos kilómetros de vías terciarias en el país, dice el Ministro de Transporte, lo dijo en una nota en uno de los periódicos nacionales, no están inventariados ni se cuenta con información sistematizada acerca de su estado tampoco, ni cuánto ni cómo estaban las vías, sin embargo, nosotros sabemos que las vías terciarias, los kilómetros son más de 142 mil kilómetros que tiene y ¿saben cuánto se ha ejecutado hasta hoy? creo que es el 0.1% en las vías terciarias, entonces, tampoco funcionó. ¿Pero a dónde voy? el fondo ¿cuál es? que el Gobierno que se muestra preocupado por los recursos de la ciencia, la tecnología y la innovación, le había quitado ya 1.38 billones a este fondo, para

trasladarlos a vías terciarias que tampoco las han ejecutado.

Entonces, yo sí creo Ministro, que en primer lugar, hay que reconocer y este Gobierno tiene que reconocer que el sistema, que la reforma que le hicieron en el 2011-2012 no funcionó, y que no se puede a retazos tratar de solucionar el problema y menos cuando este Gobierno está agonizando su periodo, 80 días le quedan. Entonces, aquí hay unos problemas de fondo; yo no voy a entrar y repito a discutir los términos del proyecto; el proyecto eventualmente podría ser bueno pero no sabemos qué reformas se le van a hacer al sistema mañana y entonces otra vez, como dijo el Senador Robledo, vienen los informes de la Contraloría porque no se ejecutan los recursos, porque es que el problema está en los OCAD, porque es que las Regiones no tienen derecho a intervenir sobre unos recursos que salen de las Regiones, porque las regiones repito, lo que en el momento como argumento para evitar la reforma que se hizo, que las Regiones productoras por ejemplo se quedaron con el pecado y sin el género, con el daño ambiental y todo el daño que ocasiona, está la extracción de hidrocarburos por ejemplo y sin los recursos para invertir en las comunidades que son perjudicadas. De tal manera que Senadora Maritza, esto no es que lo digo porque somos de regiones productoras, ah quiero decirle, no sé cuánto se ha ejecutado en el Meta por ejemplo, en materia de vías terciarias, ¿sabe cuánto en mi departamento del Huila? cero, cero kilómetros, ahí sí como el cuento, cero kilómetros. Y yo le preguntaría a cada uno de ustedes, ¿cuánto ha sido la ejecución de estos recursos que le quitaron a Ciencia, Tecnología e Innovación? este Gobierno se los quitó que disque para mejorar las vías terciarias, ni lo uno ni lo otro.

Entonces, ahora viene otro cuento y es que hay que tecnificar, que hay que centralizar, porque es lo que siguen haciendo y concentrar, solamente acuérdense que estos proyectos, que si este proyecto pasa, los proyectos en delante de Ciencia y Tecnología se formularán aquí en Bogotá y las regiones esperarán y seguirán esperando que les lleguen los recursos y nunca van a llegar. De manera que aquí lo que se requiere es una reforma de fondo al sistema que no funcionó, antes que tramitar estas aguas aromáticas que no van a servir; repito lo de las aguas aromáticas Senador García Realpe, las formulan para todo, no sirven para nada. Entonces aquí hay una formulación; no entiendo el afán del Gobierno, yo quisiera que el Ministro nos dijera, ¿cuál es el fondo de esto, del afán que tiene el Gobierno de presentar un proyecto a última hora, cuando se está terminando el Gobierno y con mensaje de urgencia además? entonces yo sí quisiera que el Ministro nos explicara esto, y el por qué la baja ejecución, el por qué no han ejecutado, el por qué los OCAD sencillamente no funcionaron, entraron los procesos de inversión de las regalías.



De tal manera señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, yo los invito a que hagamos una pausa, a que esperemos a que haya un nuevo Gobierno, ya es pronto, en 80 días está instalado el nuevo Gobierno, para que nos diga qué quiere del Sistema de Regalías y desde luego el Congreso también, que nosotros estructuramos, como aquí bien lo decía el Senador Robledo; estructuramos una reforma que realmente sea efectiva que le sirva a las regiones, que lleguen los recursos, que la Ciencia, Tecnología e Innovación sean beneficiados con estos recursos que son importantes y que no sigamos dando vueltas para centralizar unos recursos, no ejecutar y sigamos presentando reformas que no sirven definitivamente para nada.

En esos términos señor Presidente, pues sin renunciar a intervenciones futuras si es que son necesarias en el trámite de este proyecto, yo he presentado esa proposición, esa propuesta de archivar este proyecto mientras llega el nuevo Gobierno y con ello los invito a todos los honorables Senadores y honorables Representantes de las Comisiones Quintas a que le demos esa pausa, esperemos, ¿cuál es el afán? esperemos y concertadamente con el nuevo Gobierno, con la comunidad científica, con la academia, podamos sacar una reforma, un proyecto que de verdad se vuelva efectivo en la ejecución de estos recursos tan importantes.

**– Escuchadas las intervenciones de los ponentes de las proposiciones de archivo, el señor Presidente concede la palabra al Representante Arturo Yepes Alzate:**

**– Expresa el honorable Representante:**

Quiero comentar las once (11) afirmaciones, cuestionables que han hecho quienes presentan ponencias negativas, para que tanto los Senadores como los Representantes a la Cámara podamos hacernos una idea de por qué no tiene razonabilidad la petición de archivar el proyecto:

El Representante Molano dice que el Centro Democrático, y me parece muy caballerosa su confesión de parte, no votará ningún proyecto que desarrolle los acuerdos de La Habana o del Teatro Colón, y como la exposición de motivos de este proyecto dice: Que pretende desarrollar el punto primero fundamentalmente, de esos acuerdos, pues eso está bien. Lo que yo le pregunto a los demás Congresistas es ¿ustedes están de acuerdo con eso, con que el acuerdo de La Habana no existe, con que el acuerdo del Teatro Colón no existe y conque entonces debemos archivar este proyecto porque desarrolla el acuerdo del Teatro Colón? también dice que el actual modelo es insuficiente y precisamente como el actual modelo es ineficiente entonces hay que archivar cualquier iniciativa que intente mejorar el actual modelo. Eso es lo que llaman los filósofos “Conclusión inatente”, como una cosa no funciona no la cambiemos y así garantizamos que no funcione, eso es parte

muy clara de la forma de pensar de la oposición política, la oposición política lamentablemente le apuesta al fracaso del Gobierno para poder ganar las elecciones, entonces claro, nada mejor para la oposición política que decir que un modelo no funciona y no va a seguir funcionando y que no se cambió y nada mejor para la oposición política que llegar en el futuro a decir: Miren el Gobierno Santos gobernó ocho años el país y no hizo nada para mejorar la investigación Científica y Tecnológica en Colombia. Yo le pregunto también a los demás congresistas que no son oposición política, ¿si ustedes creen que de verdad, como un modelo no funciona hay que dejarlo como está para que siga sin funcionar?

A renglón seguido hace una afirmación que esa sí en la ponencia intentaremos probar que es falsa, y es que el proyecto no contribuye con el desarrollo de fortalezas institucionales regionales. Todo lo contrario, lo que pretende el proyecto es eso, pero eso ya lo veremos en la exposición de la ponencia positiva ahí básteme llamar a quienes han leído la ponencia, que me imagino son todos, a que aprecien que ahí sí hay una exactitud enorme y que precisamente esa fue una de las nuevas disposiciones que acordada con la conferencia de gobernaciones se incluyó en el proyecto, expresamente así: Fortalecer las capacidades institucionales regionales en materia de ciencia y tecnología como una de los principales factores para adjudicar recursos a cualquier proyecto que se presente al fondo.

Y la peor de todas que lamentablemente ha sido repetida por los otros dos es que el Congreso no debe trabajar hasta que elijan Presidente, entonces, ¿por qué no, ahí sí presentamos una reforma constitucional en el próximo Congreso que establezca que cuando se abra el candelario electoral, todas las instituciones cesen en sus funciones, porque no tiene sentido porque van a elegir Presidente nuevo? y entonces como ya hay Congreso nuevo, nosotros venimos sobrando, los que no fuimos reelegidos ya no tenemos ni voz ni voto, no somos nadie, no existimos, somos un cero a la izquierda y no hay ninguna razón para que la experiencia acumulada durante ocho años del Gobierno y el Congreso, se apliquen precisamente terminando la legislatura; como en los partidos de fútbol donde los últimos cinco minutos son los más intensos, precisamente porque ahí es donde se puede cambiar de manera definitiva el curso del campeonato, déjeme señor Presidente a este cuarto argumento, sí darle, una petición muy especial a todos los colegas de que no aceptemos ese precedente, precedente nefasto de que el Congreso no debe volver a trabajar cuando estamos en campaña electoral presidencial, que porque hay que esperar quién gana para pedirle permiso. No, el periodo llega hasta el 6 de agosto del Presidente a las 12 horas de la media noche, 11:59 y el periodo del Congreso, por lo menos

en sesiones ordinarias, hasta las 11:59 del 20 de junio.

El Senador Robledo dice una verdad, que estamos mal, pero vuelve y hace un llamamiento de principio, como estamos mal, dejemos esto como está. Y hace la afirmación de que en Colombia la investigación científica y tecnológica no ha producido nada importante, yo he revisado algunos de los documentos oficiales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo porque es finalmente el que recoge y promueve esas investigaciones ante el mundo. Y ese Ministerio registra que el colombiano Javier Sánchez, parte del programa jóvenes emprendedores de Colombia, creó el Lizard, un carro eléctrico amigable con el medio ambiente que funciona con tres ruedas, y que va a ser producido comercialmente en el extranjero para venderse en todo el mundo. También registra cómo Cristian Díaz, un joven talento, ingeniero mecánico de AFID y emprendedor colombiano, fue elegido por la revista *MIT Technology Review* como uno de los innovadores más destacados, menores de 35 años del mundo, porque desarrolló una tecnología de realidad virtual para hacer cirugías especializadas a larga distancia y poder llegar así a los sitios más lejanos del mundo con el conocimiento médico pertinente. Esos tres ejemplos deben servir, para que le apostemos a este proyecto, también dice que los Gobernadores son incapaces, vuelve la petición de principio, estoy plenamente de acuerdo, los Gobernadores son incapaces, por eso el proyecto dice que los Gobernadores le proponen a Colciencias y Colciencias ejecuta, hace las convocatorias para cubrir la incapacidad de los Gobernadores que no son elegidos propiamente por su gran conocimiento científico y tecnológico, sino por el carisma que tienen o por los votos que comprenden.

Y manifiesta al final, otra petición de principio que no podemos compartir y es que este proyecto va a producir una cantidad de profesionales e instituciones disfrazadas de científicos para quitarle los recursos a la ciencia y tecnología. Pues es todo lo contrario, este proyecto establece que tiene que estar inscrita la entidad y clasificada previamente por Colciencias como parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para poder postularse, y entonces los que se disfrazan son los que hoy están ejecutando los proyectos, un poco de ONG clientelistas, amigas de los Gobernadores, que sin ningún rubor se apropian de proyectos presentados por investigadores para ejecutar unos recursos de manera ineficaz, pero quiero también aprovechar que el Senador Macías hizo mucho hincapié en el informe de la Contraloría, 145 páginas que juiciosamente leímos, para decir que el informe de la Contraloría no dice por ninguna parte lo que ustedes han manifestado, entre otras cosas porque no es informe general evaluativo del modelo de administración de los recursos de Ciencia y Tecnología, es solo un muestreo

casuístico que busca establecer respuestas a las siguientes preguntas. Página 139 y siguientes son las conclusiones del informe.

Primera pregunta: ¿los proyectos están siendo ejecutados y supervisados por personal idóneo?, Segunda pregunta: ¿La ejecución obedece a lo aprobado en el proyecto?, Tercera Pregunta: ¿Cuáles son las fallas que se pueden identificar en la sostenibilidad de los proyectos?, Cuarta Pregunta: ¿Cuáles son las diferencias que generan costos disímiles de proyectos del programa ondas?

Para terminar diciendo que con base en ese muestreo hay que hacer una reforma para mejorar el Sistema, de manera que lo que dice la Contraloría es todo lo contrario.

Por todos esos argumentos, señor Presidente, es que le solicito a los representantes y Senadores negar las proposiciones de archivo porque no contienen ningún argumento sólido que sustente la necesidad de archivar el proyecto, por el contrario son un conjunto de falacias de llamamientos de principio de afirmaciones apresuradas que lo que harían es hacer caer a las Comisiones Quintas en la irresponsabilidad de no cambiar lo que está malo porque debe seguir funcionando mal.

**– Para hacer uso de su derecho a Réplica, solicita la palabra el Representante Molano:**

Me sorprende mucho el discurso vehemente del doctor Yepes. Lo que estamos haciendo nosotros es trabajando, cuando uno presenta una proposición o una ponencia negativa lo que está haciendo es trabajando, no estamos aquí doctor, todos los días para llevarle aplausos al Gobierno de turno, nosotros lo que estamos haciendo es trabajando, proponiendo ideas respecto de iniciativas que trae el Gobierno o que trae cualquier otro parlamentario acá y sobre las cuales tenemos una opinión que, de acuerdo con la Constitución y la ley tenemos derecho a expresar. Ni más faltaba doctor, que nosotros pretendiéramos que usted fuera a cambiar de opinión, nosotros sabemos que usted es un votador oficial de las iniciativas de este Gobierno, no ha votado ninguna en contra, y que usted hizo parte además de todos los parlamentarios que se juntaron en un ejercicio de refrendación para supuestamente aprobar esos acuerdos que desconocían la voluntad popular expresada por los ciudadanos el 2 de octubre del año 2016, eso lo tenemos claro, eso nosotros lo sabemos, de manera que nosotros, cuando presentamos esta propuesta acá no esperamos ni que usted ni que ninguno de los que hay aquí cambie de opinión, lo que hacemos es cumplir con nuestro trabajo que está enmarcado en la Constitución y en la ley y tampoco estamos proponiendo que ninguno de los que esta acá se siente a mirar qué va a pasar hasta el 27 de mayo o hasta el 7 de agosto cuando cambie el Gobierno de turno, esos no son nuestras propuestas, lo que estamos haciendo es trabajando, doctor ilustre, contribuyendo al debate que es lo que fortalece la democracia, al disenso, que es

propio de la democracia y no a hacer ese tipo de afirmaciones y generalizaciones que hace usted, que no contribuyen en nada al debate democrático.

El que hayamos planteado unas observaciones sobre el proyecto, no nos convierte en mentirosos, como usted pretende, las hemos hecho con todo el juicio con toda la argumentación del caso, con un estudio detenido del mismo, y cada uno de ustedes es libre de considerar cómo las quiere votar, no se preocupe por eso Representante Yepes que nosotros no tenemos, vuelvo y repito, la intención de que usted o alguno de ustedes cambie de opinión porque nosotros conocemos de tiempo atrás como es su comportamiento en materia de votación en este tipo de iniciativas que presenta el Gobierno.

**– También para usar su derecho a réplica, expresa el Senador Jorge Enrique Robledo:**

Pues sí Presidente, yo tengo que lamentar un estilo que no es raro en el Congreso y es que a uno lo refutan, se dan el gusto de refutarlo y volverlo trizas sobre cosas que uno no dijo, bueno eso es un estilo, ¿no? pero por supuesto que no contribuye con poner el debate donde debe estar, yo por ejemplo no dije que quien no fuera Congresista el año entrante entonces se convertía como en una especie de ser de segunda categoría, ni nada de eso, no, eso no se planteó así, o sea, los congresistas que hoy hay son muy respetables y los que vienen también son muy respetables, y buena parte de esos, de los que están aquí, seguramente van a volver, pero bueno, parece que esa suposición suya lo irritó doctor, pero no, no se trataba de eso, no, aquí nadie se vuelve un cero a la izquierda porque no sea Congresista, no, eso no se puede transmitir como esa idea, y tampoco creo que el acierto de una propuesta sería, que tiene que hacerse sobre esto, dependa de que este aquí uno u otro, esos como complejos de Adanes tampoco los señalé de ninguna manera, fui muy cuidadoso en eso. Ahora se afirma que lo que hemos dicho aquí o lo que yo he dicho es no hacer nada, pero sí dije exactamente lo contrario, lo que dije es que hay que hacer algo pero algo bien hecho. Pero es que darse el gusto de hacer cosas mal hechas, pues yo no considero que eso sea lo correcto. Advertí, se corre el riesgo que si esto se hace, dentro de cinco años haya que volver a cambiarlo, porque es que además yo tengo aquí una autoridad para decir esto. Cuando se aprobó la ley de regalías yo señalé que este no era el camino, porque yo fui de los pocos votos en contra – el Polo – de esa ley, entre otras cosas por este tema de Regalías, esta es una cosa que hay que precisar también, entonces aquí, ¿quién ha dicho no hacer nada? Ahora que si no se hace hoy entonces nunca se hizo, bueno eso son sofismas que no resisten análisis. Que los Gobernadores son incapaces ¿yo dije que los Gobernadores eran incapaces? no, lo que dije es una cosa que es cierta que hay una contradicción entre el afán del gasto y las necesidades básicas insatisfechas y el sentido y la lógica de la ciencia, que se mueve

a ritmos distintos, esa es una realidad. Ahora si alguien la quiere negar por darse el gusto de ser amigo del Gobierno pues también lo puede negar, pero eso es así doctor Yepes, es así, yo no tengo la culpa de que eso sea así, eso es una realidad, una realidad; son muchos los proyectos científicos que llevan a callejones sin salida y los Gobernadores por norma no pueden darse esos lujos, esa es la realidad, entonces ahí hay una tensión y hay una contradicción y eso no lo resuelve el proyecto.

Y lo tercero, y esto fue de lo más lamentable que hizo, que yo no dije que en Colombia no se hubiera hecho o no se hubiera producido nada de importancia en el terreno de la ciencia, esa frase tampoco la use, dije que este es un país bien subdesarrollado en asuntos de ciencias, y ahí están las cifras, le voy a leer una sola, pues para no fatigarlos, una sola, ¿no? entonces, por ejemplo Colombia destinó en el 2015 el 0.6% del producto interno bruto para inversiones y actividades en Ciencia y Tecnología, Brasil el 1.2, el doble, el doble es el ciento por ciento más, eso es una barbaridad de diferencia, los países de la OCDE 3%. Bueno, eso aquí todos lo sabemos, entonces para que se niega eso poniendo tres ejemplos, y le voy a dar este dato, la prueba del ejemplo es lo mal que estamos, mire, una persona que se acuerda en cuántas veces ha montado en avión es porque ha montado muy pocas veces, ¿sí? Eso es una norma, y así lo podríamos poner como otros ejemplos, esa es la realidad, entonces cuando usted me saca tres ejemplos para derrotarme a mí, unas afirmaciones categóricas, ciertas de fondo, pues lo que se esta es pegando un tiro, un tiro en la sien, entonces, bueno yo lamento que ese sea un estilo de debate que no conduce a nada, son victorias pírricas, porque si usted convence a alguien con eso es porque entiende muy poco de estas cosas.

**– Por último, hace uso también del derecho a réplica, el Senador Ernesto Macías, quien manifiesta:**

A ver Presidente, el Representante nos decía ahora, que estamos insinuando o diciendo que el Congreso no puede trabajar porque no hay un nuevo Gobierno, falso de toda falsedad, no hemos dicho eso. Lo que dije y reitero es que este tipo de proyectos tan importantes deberían consultar con el nuevo Gobierno, deberían consultarse. Y yo aquí utilicé la palabra esperemos, así de sencillo, es más yo no he dicho: “hay que hundir el proyecto”. Como hay una ponencia favorable pues yo presenté una de archivo desde luego, pero pidiendo a las Comisiones Quintas que esperemos, esperemos. Además dijimos, reiteramos, no se consultó a la comunidad científica, la academia, en fin, a las mismas regiones, no se consultó. Ahora, tampoco nosotros jugamos al fracaso de este Gobierno, no, este Gobierno ya fracasó, no necesitamos jugar al fracaso, y sobre el tema de la Contraloría, yo lo que cite aquí es el informe que ha hecho, la evaluación que hizo la Contraloría al nuevo sistema, al Sistema General de Regalías, lo



cite claramente, aquí esta ese y solamente voy a leer una frase de esto que está en la presentación de este informe que le dedique tiempo para estudiarlo pero aquí, en este no más, en esta frase, dice: Han transcurrido seis años de la reforma que creó el actual Sistema General de Regalías, que pretendía lograr avances efectivos en equidad social y regional; sin embargo, dice la Contraloría, problemas complejos y de diverso orden, nos llevan a decir hoy con total certeza que la reforma ha fracasado. Eso fue lo que cité yo aquí y aquí está porque dice que ha fracasado y finalmente señor Presidente, cuando yo dije que estas reformas que cada rato vienen de este Gobierno y que nos venden como la panacea, como nos vendieron, la falta de ejecución para tapar la falta de ejecución de los recursos de Ciencia y Tecnología, nos dijeron como no hubo la ejecución, se pueden trasladar 1.38 billones, porque vienen, van a embellecer, a arreglar todas las vías terciarias del país. Aquí tengo un informe que es triste y que todavía la Contraloría no ha visto, no lo ha entregado, ¿por qué? porque esto empezó en octubre de 2017, les voy a leer rápidamente.

En Córdoba se han intervenido 9 kilómetros de vías terciarias, nueve kilómetros, en Caquetá 13 kilómetros, al que mejor le ha ido es a Bolívar 52 Km, César 13 Km, Sucre 17 Km, Santander 4 Km, Boyacá 19 Km, Tolima 8 Km, Casanare 4 Km, los demás 0 Km, y eso era el afán cuando el Gobierno nos dijo, cuando tramitaron y aprobaron ese proyecto, que trasladaron 1.38 billones de Ciencia y Tecnología para vías terciarias, no las han ejecutado. Y entonces, aquí dentro de poco estaremos diciéndole al Gobierno, ya al Gobierno anterior, diciéndole que la Contraloría nos dice que la ejecución de estos recursos no fue posible porque se improvisó, porque a las carreras, que fue lo otro que yo dije aquí, que nos presentan un proyecto a última hora de este gobierno y a las carreras porque tiene mensaje de urgencia para solucionar algo que no van a solucionar con un proyecto que no va a solucionar, que yo repito, esto es un agua aromática, no es otra cosa para la solución del problema de fondo, aquí no está el problema de fondo.

**– Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Guillermo García Realpe:**

Yo creo que aquí magnificaron, exageraron y se pusieron muy reactivos en la intervención que hizo el doctor Yepes, no y tengo que salir, no a defenderlo, sino yo creo que más bien a que las cosas se pongan en su sitio, este proyecto es el que menos contenido ideológico contiene, tiene otra connotación, de ajustarse en base a esos índices de seguimiento a los temas de esa gran transformación que tuvo el país a raíz del Sistema General de Regalías en Colombia, de cómo avanza el sistema nacional de control seguimiento y evaluación, es decir, hay unos balances en los cuales usted tiene razón doctor Macías, es cierto, no hay balances positivos, en temas de ejecución, en temas de

calidad, de pertinencia de los proyectos, en este caso de los de Ciencia y Tecnología, tiene, en eso tiene razón, precisamente en eso en base a esos informes, los mensajes de los índices de gestión del Sistema Nacional de seguimiento, evaluación y control pues se están haciendo los ajustes, se están planteando los ajustes, para mejorar la pertinencia, la intervención de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que no solamente sean los departamentos, que estamos de acuerdo, muchos han fallado, y aquí no le echamos la culpa digamos que al Sistema Nacional, al Sistema General de Participación de Regalías solamente, o al Gobierno nacional, yo creo que aquí hay que compartir responsabilidades, el nivel nacional, regional y local que 30 actores, porque no han participado todos los departamentos, concentren el 71% de los recursos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología sin tener las capacidades técnicas los departamentos. Pues ahí, ahí es que está enfocando a que esos 970 actores más, porque son mil los actores, las entidades que pertenecen al Sistema General de Ciencia, Tecnología e Innovación, tengan posibilidades también. Que hay ahí, muchos centros de investigación, centros de conocimiento, de desarrollo tecnológico, científicos, en fin, pero el actual esquema no dio como resultado democratizar y posibilitar la participación de 970 actores que estaban por fuera de esto. Y esto es lo que va a permitir de aquí en adelante.

Yo tampoco quiero decir que le ha ido bien a este Gobierno en el tema de redes, de vías terciarias, no le fue bien, no le fue bien, porque la estrategia de los pines y de las 4G se llevaron los recursos para las vías estratégicas nacionales, y nos descuidaron la provincia, a los centros de producción del sector rural de Colombia, qué bueno que ese ajuste de última hora, porque es de última hora, de promover que un billón de pesos vayan a las redes terciarias, está bien. No ha dado los resultados porque apenas está, creo, en el proceso de aplicación de esa reforma, de aplicación de un billón de pesos, pero hay otras experiencias sí, de años anteriores de departamentos que firmaron planes, no me acuerdo el nombre, por favor si alguien me puede asistir, planes conjuntos con departamentos y hubo una buena experiencia con algunos, se me escapa el nombre en este momento, bueno, puede que haya variado, pero le quiero decir el contrato plan; ya me recordé el nombre; los contratos planes donde se aplicaron muchos recursos del Sistema General de Regalías, por lo menos en algunos departamentos funcionaron, yo le digo, en Nariño funcionó. Bueno, esperemos que haya opinión acá. En vías históricas como Junín-Barbacoas, en algo se avanzó, la carretera al norte, que la conoce muy bien usted doctor Crisanto Piso, el empate de La Cruz, San Pablo del macizo colombiano, hemos avanzado en 65 de 70 Km, 65 que no los veíamos en el escenario histórico de los anteriores gobiernos, de los anteriores gobiernos,

¿de cuáles? de todos. Sucre, Samaniego, Ipiales, Guachucal, El Espino, la Carretera Circunvalar al Galeras. Entonces, yo creo que bajémosle un poco a la actitud de distancia que tenemos por nuestras posibles políticas y porque no le aportamos algún mejoramiento en lo que viene del debate en estas conjuntas y en plenarias a un proyecto que apunta precisamente a recoger las fallas de un sistema nuevo que es el de participación de regalías en Colombia que no tiene más de seis, siete años y que atina a mejorar. Vamos para esa que es mejor.

Ahora, que estamos a 80 días que, que el Gobierno termina en dos o tres meses, que los parlamentarios aquí entran en receso los que no volvieron a aspirar o los que no salieron el 20 de Julio, pero pues hagamos el debate. Ahora, puede que salga en las plenarias de la Cámara y el Senado, pueda que no, pero el debate, el debate como ha sido la aplicabilidad en los proyectos y los programas de Ciencia y Tecnología, en temas de pertinencia de los proyectos, de los informes del sistema nacional de seguimiento, evaluación, si nos indican que tenemos que hacer los ajustes, pues hay que hacerlos. Yo creo que es más grave que teniendo los informes de los índices de Sistema Nacional, no se hagan y se crucen de brazos de parte del Gobierno, lo digo con la mayor tranquilidad. El Sistema General de Participación de Regalías, es cierto, tiene un nivel de concentración pero, pero para que haya una ruta técnica, idónea, pertinente en esos proyectos y en esos programas para que los recursos no se dilapiden y tengan el mejor impacto posible.

**– Acto seguido el señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien expone:**

Yo quisiera hacer una intervención de fondo más adelante, pero en este punto simplemente en la misma línea de lo que acaba de decir el Senador García, y simplemente después de haber escuchado con muchísima atención las intervenciones de los Senadores Robledo y Macías, y del Representante Molano, quisiera decir una sola cosa, podemos aspirar a tener un sistema muchísimo mejor, lo que plantea el Senador Macías, que venga después una gran reforma al Sistema General de Regalías, en fin, yo no, no voy a contradecir esos argumentos pero, ¿cuál es la realidad? reformamos la Constitución para corregir un problema muy de fondo, del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. El problema de fondo es el siguiente: La comunidad científica de Colombia, incluyendo a la comunidad Universitaria, tiene un reparo de fondo al sistema porque cuando postula proyectos no tiene ninguna garantía de que quien postula el proyecto va a ser el ejecutor, la forma por cómo quedó diseñado el sistema ha hecho que la comunidad científica de Colombia, digamos que tenga hoy una seria falta de incentivos para hacerlo. Entonces, ¿qué es lo que hicimos acá? nos juntamos con la comunidad científica, con las

universidades para discutir formas en las que se pueda mejorar la ejecución de estos recursos. Y lo que yo quiero mencionar es que la comunidad científica en Colombia afortunadamente está bien organizada, tenemos las academias, las academias están agrupadas en el colegio máximo de las academias, en esas academias por ejemplo, se incluye la academia de ciencias exactas físicas y naturales. Las mismas academias nos enviaron la siguiente comunicación que dice:

“Participamos durante varios meses con el Ministerio de Hacienda, Colciencias y el DNP, en el estudio del proyecto de ley para reglamentar un mecanismo más abierto y competitivo que garantice mayor transparencia y mejor calidad en los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Un mecanismo más abierto y competitivo que garantice mayor transparencia y mejor calidad...”. A renglón seguido, “las modificaciones que se introducen al sistema son de la mayor importancia y tienen nuestro apoyo decidido”. Y tienen nuestro apoyo decidido.

Cuando la comunidad científica habla no es porque se les ocurrió a último minuto mandar una carta, hay un proceso de consultas en cada una de las academias, y a cada uno de sus miembros, y esta carta viene firmada por David Rubio, Presidente del Colegio Máximo de las Academias, y Enrique Forero, Presidente de la Academia de Ciencias Exactas. Lo mismo ocurrió con las universidades, ¿qué quieren las universidades? y particularmente la universidad pública en Colombia, ¿qué quieren? que cuando ellos postulen proyectos a estas convocatorias que va a organizar Colciencias, amparadas en esta reforma constitucional, pues tenga la garantía de que la mejor propuesta presentada en esas convocatorias es la ganadora, y que la propuesta ganadora la ejecuta quien la presentó. Es que lo paradójico es que hoy quien presenta una propuesta no tiene garantía después de ser el ejecutor, y la Constitución reformó afortunadamente eso.

Nos envía una carta la Asociación Colombiana de Universidades, el doctor Óscar Domínguez González, que dice: Las universidades e instituciones universitarias asociadas en Ascún apoyamos esta iniciativa. O sea, no le neguemos a la comunidad científica y universitaria la posibilidad de mejorar la forma en cómo se están asignando los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología, ellos están esperando esto, hay miles de profesores universitarios en Colombia, hay miles de investigadores que trabajan en los centros de investigación, que están pendientes. A esto no se le ha metido ideología, a esto no se le ha metido política, este no es un tema de que si se acaba el Gobierno y empieza otro, no, es un tema de, se reformó la Constitución para bien, la Constitución dice ahora que los recursos de ciencia y tecnología se ejecutarán a través de proyectos, por medio de convocatorias abiertas y competitivas y que quienes ganen esas convocatorias serán los

ejecutores. Esto lo está esperando la comunidad universitaria, si no, no habrían enviado estas cartas, el Presidente de la Ascun no se atrevería a mandar una carta a nombre de toda la asociación si no hubiera habido un proceso de consulta con los rectores de las universidades, y particularmente de las universidades públicas, los presidentes de las academias no mandarían esta carta si no hubiera habido un acuerdo, y ¿ese acuerdo de dónde surge? de que ellos se sentaron con nosotros a elaborar este proyecto de ley, hubo un proceso largo de reuniones con los rectores y con los presidentes de las academias para llegar a un punto. Y es, los recursos del fondo de Ciencia y Tecnología que no son menores, 700 mil millones de pesos al año, que se ejecuten con estas reglas.

No sacar este proyecto de ley es seguir con las reglas viejas, seguir con las reglas viejas, que no han operado en beneficio de esta comunidad científica, las reglas viejas son, lo explicaba el Representante Yepes, aparecen proyectos y se designan unos ejecutores que puede no tengan nada que ver con la comunidad científica, que no necesariamente estén acreditados en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, entonces pues, corrijamos esto, que por cierto es lo que va a estar vigente, si es que si es cierto que se va a hacer una reforma estructural otra vez, esa es una reforma constitucional, eso entrará en vigencia en el año 2020. Corrijamos esto, y le voy a decir algo, Senador Macías, esto ante todo es un acto de responsabilidad con el futuro Gobierno, o sea, que tenga un mejor sistema para aplicar los recursos de ciencia y tecnología, esperar hasta 2020 a 700 mil millones por año en el fondo de ciencia y tecnología no me parece una proposición que hoy tenga realmente mucho respaldo en la comunidad científica y en la comunidad universitaria.

Entonces, yo realmente quitando el elemento ideológico, simplemente reflejando las necesidades de los profesores universitarios, la decepción de las universidades si este proyecto no sale es mayúscula, los profesores y los investigadores lo están esperando, me parece que este es un tema que hay que sacar del debate político y decir hay una propuesta para mejorar que viene de los propios rectores de las universidades y de los centros de investigación y de las academias del conocimiento en nuestro país.

– Tras la exposición del señor Ministro de Hacienda, y cerrada la discusión de las ponencias negativas, el señor Presidente de la Comisión, somete a votación la proposición de ARCHIVO DEL PROYECTO, presentada en las tres ponencias negativas de los Senadores Jorge Robledo, Ernesto Macías y del Representante Rubén Darío Molano y, solicita a la Secretaría de la Comisión Quinta del Senado, hacer el llamado a lista correspondiente.

– A solicitud del Senador Jorge Enrique Robledo, el Presidente dispone realizar la votación

individual de las tres ponencias negativas y no en bloque, como se pensaba hacer, en un principio.

– Se somete a votación en primer lugar la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por el Representante Rubén Darío Molano Piñeros, en la Comisión Quinta del Senado de la República, aclarándose que si se vota SI se ARCHIVA el proyecto y si se vota NO, se continúa con la siguiente ponencia.

– Por Secretaría se hace el llamado a lista correspondiente y contestaron los Senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella.....	NO
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	NO
García Burgos Nora María.....	NO
García Realpe Guillermo.....	NO
García Turbay Lidio Arturo.....	NO
Macías Tovar Ernesto.....	SI
Martínez Aristizabal Maritza.....	NO
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	NO
Robledo Castillo Jorge Enrique.....	NO
Sierra Grajales Luis Emilio.....	NO

– La Secretaría informa que el resultado de la votación fue de diez (10) votos. Nueve (9) por el NO y uno (1) por el SI, en consecuencia, fue NEGADO el archivo del proyecto en la Comisión Quinta de Senado.

– El señor Presidente, somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia de ARCHIVO presentada por el Representante Rubén Darío Molano, en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, para lo cual dispone se haga el llamado a lista correspondiente:

– Procede la Secretaría de Cámara de Representantes, con la votación:

Asprilla Reyes Inti Raúl.....	NO
Cure Corcione Karen Violette.....	NO
Del Río Cabarcas Alonso José.....	NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.....	NO
Fernández Núñez Ciro.....	NO
Gaitán Pulido Ángel María.....	NO
Gallardo Archbold Julio.....	NO
García Rodríguez Alexander.....	NO
Grisales Londoño Luciano.....	NO
Molano Piñeros Rubén Darío.....	SI
Molina Triana Alfredo Guillermo.....	NO
Pizo Mazabuel Crisanto.....	NO
Rodríguez Merchán Marco Sergio.....	NO
Yepes Álzate Arturo.....	NO

– **El doctor David Bettín, Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, informa:**

Señor Presidente, han votado un Representante por el SÍ y trece (13) honorables Representantes por el NO, en la Comisión V de la Cámara, ha sido negada la proposición del doctor Rubén Darío Molano, de archivar el proyecto en discusión.

– Negada la proposición presentada por el Representante Rubén Darío Molano, se continúa con la votación de la proposición presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo.



– El señor Presidente, somete a votación la proposición en la Comisión Quinta de Senado de la República y dispone que se llame a lista, y contestaron los senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella.....	NO
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	NO
García Burgos Nora María.....	NO
García Realpe Guillermo.....	NO
García Turbay Lidio Arturo.....	NO
Macías Tovar Ernesto.....	SI
Martínez Aristizabal Maritza.....	NO
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	NO
Robledo Castillo Jorge Enrique.....	SI
Sierra Grajales Luis Emilio.....	NO

– Como resultado de la votación, la Secretaría informa que el total fue de ocho (8) votos por el NO y dos (2) por el SÍ, ha sido NEGADA la proposición de ARCHIVO del proyecto, presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo, en la Comisión Quinta de Senado.

– Continuando con la votación, el señor Presidente somete la misma proposición a votación en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y dispone realizar el llamado a lista correspondiente:

Asprilla Reyes Inti Raúl.....	NO
Cure Corcione Karen Violette.....	NO
Del Río Cabarcas Alonso José.....	NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.....	NO
Fernández Núñez Ciro.....	NO
Gaitán Pulido Ángel María.....	NO
Gallardo Archbold Julio.....	NO
García Rodríguez Alexander.....	NO
Grisales Londoño Luciano.....	NO
Molano Piñeros Rubén Darío.....	SI
Molina Triana Alfredo Guillermo.....	NO
Pizo Mazabuel Crisanto.....	NO
Rodríguez Merchán Marco Sergio.....	NO
Yepes Álzate Arturo.....	NO

– **El doctor David Bettín Díaz, Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, informa:**

Señor Presidente, en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes han votado trece (13) honorables Congresistas por el NO, uno por el SÍ, por lo tanto ha sido NEGADA la proposición de archivo del doctor Robledo.

– Seguidamente el señor Presidente somete a votación nominal la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por el Senador Ernesto Macías Tovar, iniciando por la Comisión Quinta de Senado, y dispone que se llame a lista para el efecto.

– Realizado el llamado a lista, contestaron los senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella.....	NO
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	NO
García Burgos Nora María.....	NO
García Realpe Guillermo.....	NO
García Turbay Lidio Arturo.....	NO
Macías Tovar Ernesto.....	SI
Martínez Aristizabal Maritza.....	NO
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	NO
Robledo Castillo Jorge Enrique.....	NO
Sierra Grajales Luis Emilio.....	NO

– La Secretaría informa que en la Comisión Quinta Senado, nueve (9) honorables Senadores

votaron por el NO y uno por el SÍ, en consecuencia fue NEGADA la propuesta de archivo del proyecto del Senador Ernesto Macías.

– De igual manera el señor Presidente somete a votación la proposición en la Comisión Quinta de Cámara, para lo cual el señor Secretario, procede con el llamado a lista correspondiente:

Asprilla Reyes Inti Raúl.....	NO
Cure Corcione Karen Violette.....	NO
Del Río Cabarcas Alonso José.....	NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.....	NO
Fernández Núñez Ciro.....	NO
Gaitán Pulido Ángel María.....	NO
Gallardo Archbold Julio.....	NO
García Rodríguez Alexander.....	NO
Grisales Londoño Luciano.....	NO
Molano Piñeros Rubén Darío.....	SI

Molina Triana Alfredo Guillermo.....	NO
Pizo Mazabuel Crisanto.....	NO
Rodríguez Merchán Marco Sergio.....	NO
Yepes Álzate Arturo.....	NO

– Por Secretaría se informa que en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes han votado trece (13) honorables Congresistas por el NO, uno por el SÍ, por lo tanto ha sido NEGADA la proposición de archivo presentada por el doctor Ernesto Macías.

– Finalizadas las votaciones de las ponencias negativas, el señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva:

### Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer. Dese primer debate al Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, *por la cual se reglamenta lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.*

Firman por la Comisión Quinta del Senado, los doctores Lidio García Turbay, Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Maritza Martínez Aristizabal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, y la doctora Gloria Stella Díaz. Por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes firman el doctor Ángel María Gaitán Pulido, Alfredo Guillermo Molina Triana, Arturo Yepes Álzate, Inti Raúl Asprilla Reyes, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Franklin Lozano de la Ossa y el doctor Crisanto Pizo Mazabuel.

– **Leída la proposición con que termina el informe de la ponencia positiva, la presidencia otorga el uso de la palabra al Coordinador ponente en Senado, doctor Lidio Arturo García Turbay, quien inicia su disertación, diciendo:**

Estamos en ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 201 de 2018, aquí se ha debatido y se han tenido varias posiciones y conceptos sobre este proyecto, sé que a algunos les preocupa, muchos tienen razón, yo quería decirle al Ministro de Hacienda que yo soy, y de pronto para aclararle al Representante que hablaba de los congresistas de gobierno, que yo soy, de pronto, el Senador Liberal menos Santista y donde me he podido dar el lujo de tener una independencia para decir que no ha muchos proyectos; pero a ver, este es un proyecto que va a permitirle a cual sea el siguiente Gobierno, al presidente entrante, darle mayor celeridad y efectividad a los recursos de Ciencia y Tecnología en el Sistema General de Regalías.

En este caso yo estoy presentando ponencia positiva porque las modificaciones fueron acogidas por el Ministerio de Hacienda, y la verdad es que, algunas cosas que nos preocupaba es que se hiciera una bolsa común y que participaran las regiones, eso era volver al centralismo por el cual luchamos tanto para que desapareciera y eso queda aclarado en este informe y también es la efectividad de los recursos en que puedan ser invertido verdaderamente en el fondo que lleve su mismo nombre, de Ciencia, Tecnología e Innovación, ese es uno de los puntos clave, pero también, a través de la misiva, que usted recibe señor Ministro, de las comunidades científicas, de dos entidades, donde hacen la solicitud porque es que realmente uno de los puntos importantes y trascendentales es de que quien formula, ejecuta.

Quien formule un proyecto de ciencia y tecnología debe ejecutarlo, ¿eso para qué? prácticamente para que no se ponga en riesgo la eficacia y la experiencia, de las personas o de las entidades que formulan dichos proyectos, creo que es uno de los puntos importantes, eso lo va a agradecer muchísimo el próximo Gobierno, lo va a agradecer muchísimo el país, en general, pero bueno, la ponencia en primer debate de este proyecto en el cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política, relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Tenemos unas consideraciones, señor Ministro, que con el Acto Legislativo número 004 de 2017 se incorporó una modificación a las reglas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de satisfacer las necesidades de inversión en este sector, pactadas por el acuerdo final de la terminación del conflicto armado y buscar soluciones a las problemáticas relacionadas con la ejecución de los recursos de este fondo. Pero, a ver, todos sabemos que en la actualidad, conseguir la aprobación de un Proyecto de Ciencia y Tecnología por parte de Colciencias no es tan fácil aquí, por lo cual se ha visto la necesidad de cambiar las reglas de juego buscando agilizar

estos trámites, que es lo que busca este proyecto, y poder de esta manera ejecutar, bueno, los recursos para este campo verdaderamente.

Ahora cuando decía que todos sabemos que conseguir la aprobación es muy difícil, yo definí que los recursos de ciencia y tecnología en Colombia eran el arte de cómo no ejecutar unos recursos. Sinceramente, se lo digo señor Ministro, de que con este proyecto todo esto, con el favor de Dios, va a cambiar y vamos a dar un paso adelante porque no puede ser que a un Gobernador o a un ente territorial se le queden sin ejecutar y termine su periodo, como pasó en el departamento de Bolívar, que el Gobernador anterior se le quedaron más de 100 mil millones de pesos porque nunca se le pudo aprobar un proyecto de ciencia y tecnología, entonces, es inconcebible que la tramitología de estos recursos sea como se lo digo: El arte de cómo no ejecutar unos recursos.

Le pongo eso de ejemplo y pues, yo pienso que con esto se va a cambiar el mecanismo y se invierte el trámite; yo hablaba con el director de Ciencia y Tecnología, el doctor Olaya, porque tenía dudas en el cambio de la mecánica, ¿cuál era la fórmula por la cual se iba a tener más agilidad en la aprobación de un proyecto de ciencia y tecnología? y es que tienen 27 pasos previos que tienen que cumplir. Pero resulta que para pasar esos 27 pasos no saben si el proyecto es bueno, si es un proyecto interesante para el país o para las regiones, y después que pasa en eso, es que va a la Secretaría Técnica eso, después que pase los 27 pasos, entonces está buscando invertir el procedimiento, de que el proyecto sea aprobado si cumple con las necesidades, sea admitido y al mismo tiempo pues que vaya cumpliendo cada uno de los 27 requerimientos que se le hacen.

Así nos ganamos un tiempo bastante importante y sobre todo la inversión va a ser realmente efectiva y ejecutada donde tiene que ejecutarse y ejecutada también por las personas idóneas, por las personas que verdaderamente tienen, la experiencia, la experticia, conocimiento en ciencia y

Tecnología, por eso el punto que le está solicitando en la carta la comunidad científica, es prácticamente se lo resumo en una frase: “que quien formula, ejecuta”. Entonces, yo creo que así las cosas van a funcionar mucho mejor en este país.

Con este proyecto tendremos la certeza que con la implementación de la convocatorias públicas el proceso será más eficaz y eficiente, lo que estábamos diciendo, además se ratifica que los recursos asignados a cada departamento, ¡jojo! se ejecutarán dentro del mismo, porque es que la gran pregunta que nos hacíamos, porque yo aquí estoy es defendiendo a las regiones, yo estoy defendiendo es a los entes territoriales, que no pueden estar perdiendo las posibilidades de poder subsanar las necesidades más apremiantes que tienen y hoy podemos decir que los recursos serán

invertidos dentro del departamento, que no va a ser una bolsa común, ¿y que cada quién presente sus proyectos? no, la plata que le pertenece al departamento de Bolívar, será ejecutada dentro del mismo departamento.

Y yo quería pues, estoy de acuerdo con muchas cosas, con todo, pero quería lamentablemente decirle al doctor Arturo Yepes, que rechazo contundentemente el tema de que los Gobernadores son unos incapaces, realmente le digo, hay Gobernadores muy importantes, muy buenos, no podemos generalizar, sabemos que hay unos Gobernadores malitos que no hacen la tarea como debe ser pero no podemos generalizar y decir que los Gobernadores son incapaces.

Yo le quiero decir a usted doctor Arturo, que en mi región, en la costa atlántica tenemos los dos mejores gobernadores del país, el Gobernador del Bolívar y el Gobernador del Atlántico y que han hecho una tarea loable, de mucho reconocimiento no solamente regional sino también nacional. Y pues bueno yo ahí pues, discrepo en eso y de verdad que le digo, no estoy de acuerdo, pero bueno.

Para ejecutar esto dentro de los departamentos tenemos que basarnos en los PAED que son los Planes de Acuerdos y Estrategias Departamentales, con los cuales se tienen identificadas las distintas necesidades insatisfechas del respectivo territorio y bueno todo esto con el propósito de no centralizar, ¡ojo! de no centralizar los recursos y afectar de esta manera la autonomía administrativa de los departamentos.

Por todo lo anterior garantizamos que las entidades pertenecientes al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, formularan y serán ejecutoras de este tipo de proyectos, previa realización de convocatorias públicas, abiertas y competitivas. Convocatorias en las que pueden participar tanto entidades públicas como privadas.

A ver, hay unas modificaciones en la ponencia para primer debate, que son las principales que tenemos: Se precisa que las convocatorias siempre deben estar ajustadas al PAED, ya lo habíamos hablado; de tal forma que corresponde a las necesidades de la ciencia, tecnología e innovación de cada departamento. Se aclara que los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, seguirán siendo asignados a cada departamento, como ya lo habíamos dicho en las consideraciones. Se incluye que los departamentos solicitan a la Secretaría Técnica del OCAD la realización de convocatorias, en estos casos, los departamentos, podrán proponer las condiciones de las convocatorias siguiendo los lineamientos fijados en el artículo 5° del proyecto de ley, que es estar de acuerdo con los PAED, establecer las condiciones de participación y los criterios mínimos de selección.

Seguimos con las modificaciones: se eliminan las referencias de las tipologías de programas y tipologías de proyecto para la estructuración

de los PAED, pues son asuntos que pueden ser desarrollados por el reglamento cuando se requieran; Se precisa también que el proyecto de ley no va a afectar la vigencia de los PAED, ¡ojo!, eso es muy importante Ministro y queridos colegas, o sea, los PAED que ya se encuentran suscritos no se van a ver afectados; se establece que dentro de los criterios de selección debe considerarse la creación y fortalecimiento de las capacidades propias de las regiones en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, aquí se establece un régimen de transición más amplio de tal forma que coincidan, mucho cuidado que es muy importante, que yo pienso que antes de favorecer al próximo Presidente de la República, lo importante es que a los Gobernadores actuales les quedaría año y medio con este sistema y que pues, que coincida la vigencia del periodo, o sea con el periodo departamental, ¿para qué? para facilitar el cumplimiento de las metas establecidas en los respectivos planes de desarrollo territoriales, esto pues, por lo tanto se extiende la transición hasta 31 de diciembre de 2019.

O sea esto dándole la oportunidad a los departamentos a renunciar a dicha transición para los programas y proyectos que quieran que sea definidos a través de convocatorias, es decir, pueden renunciar y acogerse al nuevo sistema también.

Ya por último, les digo, que en todo caso ya a partir del 1° de enero de 2020 todos los programas y proyectos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deberán definirse a través de las reglas previstas en este proyecto de ley, que son las convocatorias. Yo presento ponencia positiva toda vez que la modificación pues, como lo dije inicialmente fueron acogidas por el Ministerio de Hacienda.

Quiero con esto finalizar; agradecer la oportunidad al Presidente, por ser el coordinador ponente de este proyecto que le va a dar más agilidad a los recursos de ciencia y tecnología, efectividad, eficacia y sobre todo quienes tienen conocimiento en ciencia y tecnología, que sean los que presenten los proyectos los ejecuten, y no una persona porque lo presento alguien muy experto pero de pronto hay un compromiso y dicen: “Bueno el proyecto no es para ti, es para Fulanito”, y terminan haciendo lo que no es.

De verdad que muchas gracias y les pido que votemos positivamente esta ponencia.

**– Con la venia del señor Presidente, procede el Representante Alfredo Molina, en calidad de coordinador ponente de la Comisión Quinta de Cámara:**

Lo más importante aquí es, si yo fuera a justificar la ponencia, como así lo voy a hacer, en relación a este proyecto, relevante, que permite igualmente en metodología, poder hacer un análisis objetivo de muchas cosas pero tiene un objetivo y un principal fin al respecto del planteamiento. Lo primero que



diría es que, todos debemos acudir al artículo 360 y 351 de la Constitución, básicamente en ese marco de referencia vamos a estar debatiendo y el debate pues obviamente parte con el Acto Legislativo número 05 de 2011 y posteriormente con el 04 de 2017, para ponernos en un contexto normativo. El debate de fondo de regalías es válido respecto a cualquier posición política y allí pues respeto las posiciones de todos los que intervengan e igualmente digan si las regalías están o no bien distribuidas en el país, sin embargo, yo allí digo y definiendo que en el 2011 se intentó hacer una reforma de regalías, que los que la votamos mal haríamos en negarla, y obviamente en el caso personal no la negaría porque lo que se intentaba allí era solucionar problemas estructurantes para el país con las regalías, acordémonos el tema del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, uno; dos, las pensiones de los entes territoriales, que relevante y que importante; y como al gobierno hoy de turno, saliente, obviamente a rey muerto rey puesto, en estos días más de uno va a hacer como los apóstoles, van a ser como Pedro, les va a cantar el gallo tres veces, a mí no, porque yo estuve apoyando buenas iniciativas de este Gobierno y creo que en esa reforma estructural se intentaron hacer buenas cosas, no quiere decir con esto que también, después en el debate de ocho (8) años, Maritza, me di cuenta en lo personal que por supuesto hay que seguir premiando a los entes territoriales donde está la producción y a quien se le afecta directamente el territorio.

Allí se dejó un porcentaje, directo, que es inferior a lo que se traía en el sistema antiguo, que era un 70 directo 30 al resto del país, aquí se castigaron los territorios productores y todos los territorios donde había producción, es decir, el oleoducto; la zona de puertos; etc. Ahí hubo un castigo. Tal vez ahí, es donde se refiere el debate nuevo, Rubén, y yo creo que estoy de acuerdo porque para poder garantizar la explotación de petróleo en el futuro, pues tenemos que ser totalmente responsables con los territorios que tienen hoy el proceso, porque si el territorio solo va a derivar deterioro y no va a derivar una renta, pues yo creo que la explotación de petróleo va a tener en Colombia, en el futuro inmediato, algo que va a desestimular el proceso de explotación misma, y eso es solamente economía básica, y en eso hay razón.

Por otro lado, acordarse, de que también en ese mismo Acto Legislativo número 05 de 2011, el mismo Congreso determinó el 10% para Ciencia, Tecnología e Innovación, desde allí estamos hablando, quiere decir: El decisor del Congreso en las ponencias, dijimos 10% de Ciencia, Tecnología e Innovación, inclusive para el futuro en alguna modificación al respecto del acto legislativo, Rubén, si hay un interés de ayudar sectores, toca, por ejemplo a los departamentos y territorios a los cuales les constituye una redistribución directa, tendremos que ojalá ponerle en el acto legislativo,

como yo lo luché en esa época, que ojalá un porcentaje directo fuera a la agricultura; y otro porcentaje directo fuera al tema ambiental, que son: Uno, la alternativa para la acción extractiva; y dos, la compensación ambiental, porque si hay una explotación de alto impacto como son los hidrocarburos y la minería, pues deberían tener una dimensión directa respecto al ambiente.

Por otro lado, también se crearon en respuesta regional, los fondos de compensación regional y los fondos de desarrollo regional, que eso era algo totalmente acorde con la posición de descentralización del país, que se acojan o no a esos temas es otro debate. Y por otro lado se les dio participación directa a Gobernadores y Alcaldes en la decisión de la ejecución, inclusive la propuesta de los proyectos a desarrollar en el país respecto a esos fondos, incluyendo el de Ciencia Tecnología e Innovación.

Quiero hacer este llamado, es simplemente porque yo sí creo que el sistema y la modificación en ese momento, quería y tenía un propósito importante tal vez hoy en la prueba de ocho (8) años ya encontramos las debilidades; una de tantas la ejecución, porque es que la política pública tiene un ciclo y el ciclo de planeación no es igual al de ejecución, y efectivamente hoy ya, lo que la Contraloría evidencia es que la ejecución de los recursos ha tenido muchos problemas y a veces me parece supremamente abrupta las apreciaciones cuando dicen que el sistema no ha servido para nada, el sistema tiene su finalidad y hoy tiene que ser corregido, quería hacer este llamado no para derivar un nuevo debate, porque espero aquí no haberme metido con nadie, simplemente que si yo voy a defender una ponencia, mi deber es volverle a aclarar al país, el contexto en el cual nos estamos moviendo, porque es muy irresponsable de parte mía, si yo hago una apreciación que no es el objeto del proyecto directo y menos el antecedente.

Por otro lado, quería decir igualmente, que la misma Ley 1530 de 2012 que fue la que reglamento el artículo 360 y 361, después del Acto Legislativo número 05 del 2011, determinó las condiciones al respecto de cómo se debe gastar la plata de regalías, y en el numeral número 4 del artículo 20 dice Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, ratifica el tema. Pero por otro lado el artículo 29 de esa Ley 1530, crea el fondo, le pone nombre, es decir, instituye la dinámica de la acción de regalías de ese 10% contenido en el acto legislativo. Y por otro lado, el artículo 30 de la Ley 1530, también lo que dice es créese el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es en el cual vamos a jugar el papel importante con este marco que reforma, es la forma como metodológicamente se van a presentar los proyectos.

Y ahí quería hacer un llamado directo al respecto porque lo que está planteando este Proyecto de ley número 201 de 2018 de Senado y 219 de 2018 Cámara, lo que busca es particularmente reglamentar, o sea eso es un deber del Congreso,

no es un deber del Gobierno solamente, es un deber del Congreso, reglamentar el Acto Legislativo número 04 de 2017 que ya dijo, es decir, aquí no estamos inventándonos nada, ya está, ya lo aprobamos, el Congreso ya lo aprobó el Acto Legislativo el 04 del 2017 y abro comilla y me permito leer dice: “Los programas o proyectos de inversión que se financiaran con los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y decisión, es decir, el OCAD respectivo de ciencia y tecnología a través de ¡ojo! Convocatorias públicas abiertas y competitivas... –así lo dice el acto legislativo ya aprobado por nosotros—... articuladas con las correspondientes planes de desarrollo, para la presentación...” y ¿qué dice el acto legislativo? que el Congreso reglamentará en una ley y entonces solamente hago el llamado a que un acto legislativo tiene una consecuencia en ley.

Y ya el acto legislativo decidió, el que aprobamos todos, el que no lo votó pues tendrá razón hoy de venir también a oponerse a la ley, y eso es válido jurídica y técnicamente, pero lo que quiero decirle al Congreso es que aquí no nos estamos inventando nada, aquí estamos cumpliendo una función de reglamentar el parágrafo 5° del Acto Legislativo número 04 de 2017, y ahí, quería yo referenciar este proyecto, porque aquí lo único que se está haciendo básicamente es crear o abrir el debate respecto a las convocatorias públicas abiertas y competitivas.

Y ahí está el objeto del proyecto, que es claro en el artículo 1°, de hecho es tan claro el objeto como el título, es primera vez, inclusive, de proyectos que yo he liderado en la comisión, de los pocos proyectos en que el título concuerda con el objetivo, como cualquier tesis de grado, el título debe concordar con el objetivo, porque a veces el título dice una cosa y el objetivo hace otra cosa, aquí el título concuerda con el objetivo y solo leyendo el texto del título uno entiende que es lo que vamos a hacer con una esta modificación que va en armonía de mejorar metodológicamente la presentación de proyectos, de aperturar la presentación de ellos no solamente por parte de los entes territoriales, llámese departamentos y alcaldías que además tienen que tener en el plan de desarrollo un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación acorde con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Nacional y que además este proyecto hace algo muy relevante.

Porque es que yo no sé para qué tenemos unas instituciones en el ejecutivo si esas instituciones no tienen la función y la visión que deben entender, y aquí estamos elevando en su responsabilidad a Colciencias, en toda su dimensión que tiene que ver con el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y precisamente por eso, proposición personal, en el artículo 3°, cuando se habla de entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e

Innovación, nos ahorramos otro debate porque eso ya está creado, creado con la Ley 1286 de 2009, respecto a quienes son las entidades que están acreditadas para poder adelantar, presentar y ejecutar, proyecto y programas de inversión a los que se refiere esta ley particularmente hablando.

Quiere decir, que es que ninguna ley, ni ninguna Constitución al final en el tiempo es perfecta, cada acto legislativo y cada ley es pertinente de conformidad a la necesidad del país, y precisamente aquí lo que se está buscando es, después de evidenciar, no necesariamente los errores de ejecución que son muchos en todo el sistema de regalías, muchos; yo creo que ahí está el problema doctor Macías, la ejecución y como se han utilizado los recursos públicos, que es a lo que hace llamado la Contraloría, pero no necesariamente que la planeación fue mala, porque el ciclo de la política pública es muy largo y puede haber fallado hasta el sistema de monitoreo y seguimiento, a propósito, que tendríamos que hacer un debate allí de que ha pasado con los recursos del sistema de monitoreo y seguimiento de las regalías respecto a la actuación inmediata si es que un recurso del sistema se fugó y eso es un debate que quedaría abierto.

Hoy uno podría hacer un llamado a muchos temas en el día de hoy ¿respecto a si es solamente las regalías las del problema en el país? no, yo creo que cualquier política pública siempre va a tener la capacidad de reformarse, pero además si la reforma y la actualización es vía normativa, pues no hay otra figura que el acto legislativo cuando los principios generales están contenidos en la constitución, como las regalías 360 y 361 y cuando esos actos deben desarrollarse en proyectos de ley como en este caso debemos desarrollar.

Para el tema de los proyectos a desarrollar y por los ejecutores, debemos hacer este debate abierto que para mí es pertinente en la dimensión de la actualidad y después del mismo Gobierno que formuló la modificación de regalías, el mismo Gobierno evidenció los problemas respecto a la movilidad de los proyectos en el marco de la metodología existente en los dos actos, tanto legislativo como normativo vigentes hasta ese momento.

Entonces, quería finalizar con lo siguiente porque por eso es que al Congreso nos critican tanto, por eso es que al Congreso nos dan tanto palo, porque a veces venimos a debatir manzanas y terminamos en peras; y segundo, porque a veces nos convocan a las 8 y arrancamos el debate a las 10 y entonces nos coge el afán, en conclusión, a veces no somos tan responsables en lo que nos compete como congresista, porque si fuéramos efectivos en la tarea, podríamos tener horas y horas de debate y en eso estoy de acuerdo porque es que aquí no estamos corriendo tampoco, vamos a correr de acuerdo con lo proporción del tiempo.

Entonces finalizo con esto. Esto es un proyecto que básicamente en la metodología de la operación del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, y respecto a la relevancia que tiene hoy la ejecución de presupuesto, que en eso hay razones, por la no ejecución tocó gastar la plata en otra cosa, y eso no puede pasar en un sistema planificado de política pública.

Pero como ya hoy tenemos un proyecto que es acorde, yo lo que quería plantear es que efectivamente este proyecto va en armonía con mejorar la ejecución presupuestal y es algo adicional que se le está entregando como en herramienta al próximo Gobierno, en general cualquiera, porque al final quien quiera venir a modificar tiene que acudir a un cambio constitucional que tiene que pasar por el Congreso y un cambio luego normativo, que tiene que pasar por el Congreso, y en esa dimensión, yo quiero decirles que vamos a tener que el próximo Gobierno tiene que culminar su plan de gobierno con el último de este, porque el plan de desarrollo nuevo solo se hará y se surtirá hasta en la planificación del otro año, en el primer trimestre, y a partir de allí se ejecutarán 4 años de la nueva versión de gobierno, y entonces, no podríamos derivar un limbo operacional en este semestre ni en el año siguiente, en el cual también terminaríamos era contribuyendo a la no ejecución de los presupuestos.

Y por eso esto por el contrario es una herramienta que facilitara la ejecución de los presupuestos respecto a lo que estamos hoy discutiendo, por eso señor Presidente, como coordinador ponente de Cámara invitó a que aprobemos este texto de la ponencia favorable al respecto del Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara y que se le dé el debate y se apruebe para continuar el curso y el trámite del respectivo proyecto en discusión.

**– Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Quinta de Cámara, honorable Representante Ángel María Gaitán:**

Sí, es para una moción de orden, mire, es que así como se han colocado las ponencias negativas y se han votado, tenemos que votar la ponencia positiva para abrir el debate, no podemos abrir un debate si ni siquiera sabemos si la ponencia se va a aprobar o no se va a aprobar, yo le pido a los Honorables Senadores y Representantes que en aras de poder hacer el debate, darle las intervenciones y que todos puedan participar.

Primero aprobemos la ponencia así como votamos las ponencias negativas, para abrir el debate y poder que todo el mundo se permita expresar.

**– Solicita el uso de la palabra la Senadora Maritza Martínez y en su intervención expone:**

No me voy a demorar cinco minutos, a pesar de que soy ponente voy a tratar de hacerlo en apenas dos minutos, para expresar por qué estoy acompañando esto.

Siendo una gran opositora a la reforma del Sistema General de Regalías, el cual voté en contra, sigo considerando que no funcionó, que hizo un gran daño en materia de producción de petróleo al país, porque ni más faltaba, la filosofía de esa reforma fue despojar de recursos de regalías que eran de las regiones productoras, pues que eran de todas las regiones pero con una prioridad obvia de las regiones productoras, al final el resultado era el obvio, las comunidades quedaron con la afectación económica, ambiental, social y se empezó a generar una hostilidad hacia la actividad de desarrollo petrolero y minero que tiene plena justificación y que yo personalmente acompaño a todas las comunidades en sus justas reclamaciones cuando se trata de afectaciones en su territorio.

Estando en contra totalmente de esa reforma, y seguiré estándolo y aplaudo cualquier iniciativa que devuelva parte de esos recursos a las regiones, el Ministro sabe que esta es una postura consistente desde el primer día que llegué a este Senado y comenzó esta discusión, sin embargo, acompaño este proyecto, lo acompaño porque lo único que había rescataba de la reforma al Sistema General de Regalías era ese 10% que se le reconocía a Ciencia, Tecnología e Innovación, que terminó funcionando mal.

Tengo tanta inquietud en la materia que yo presenté, creo que usted me acompañó, Senador Macías, un proyecto de acto legislativo para específicamente mejorar la ejecución de los recursos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, no funcionó, viene muy mal, no podemos desconocer las cifras que dan pie a este proyecto, por eso lo acompaño. Porque siendo tal vez uno de los temas más importantes que el país debería abordar, los distintos Gobiernos, la verdad es que no lo hacen, el Senador Robledo dio una cifra del año 2016 tal vez, de cuanto invierte el país en Ciencia, Tecnología e Innovación, pues no es sino revisar el presupuesto general de la nación de esta vigencia, 2018, 360 mil millones, es decir el 0.2% de los recursos del presupuesto general, esto es una vergüenza a nivel nacional, a nivel nacional y a nivel internacional, por eso tenemos que hacer algo. Yo no sé si esta sea la solución, pero creo que es un avance y todo lo que sea un avance lo acompaño.

¿Por qué lo acompaño? porque sin duda alguna lo que era letra muerta en el acto legislativo de las convocatorias abiertas con mayor participación y transparencia, competitivas, realmente no lo era, esto terminó siendo un tema regional de una distribución casi que directa de recursos y no puede ser porque estamos hablando de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Como experiencia personal, yo que soy llanera, la Orinoquia ha tenido desarrollo basado en la investigación, y no propia, la verdad es que allí existió desde hace mucho tiempo el Centro de Investigación Carimagua a cargo del ICA, con



una gran participación del SIAT, y que trajo lo que en Brasil, lo que en territorio brasilero, que es tan similar al nuestro, y eso fue lo que permitió hacer productivas esas sabanas que en principio se creían estériles, por eso yo creo y defiendiendo la investigación, porque sí es la base del desarrollo regional. No lo han entendido los colombianos, la Orinoquia lo tiene clarísimo, porque con base en ella es que hoy hemos podido avanzar.

Entonces, en la medida en que participen, que también lo trae el proyecto, quienes tienen la idoneidad, la trayectoria, el conocimiento de los temas pues eso nos garantiza también que sea más efectivo la inversión de recursos en estos proyectos. Pero además, estas entidades idóneas que antes formulaban pero no tenían garantizada la ejecución, hoy la van a tener, y eso es un gran, gran avance para que funcione esto; y en tercer lugar la articulación de la nación con las entidades territoriales, este instrumento de planeación que trae el proyecto, creo, que al ser articulado a su vez con los instrumentos de planeación sectoriales como el PEPTIA, que ya habíamos aprobado vía *Fast Track*, pues va a servir para que no continuemos en esos procesos de centralización asfixiante que viven las regiones.

De ahí que durante las discusiones previas que tuvimos de este proyecto logramos incluir algo que yo espero Ministro que se honre la palabra y se permita esa comunidad científica insipiente que apenas está apareciendo en algunas regiones como la nuestra, allá no hay grupos de investigación robustos, no los hay, pero queremos que existan.

Por eso se incluyó acá en el artículo 5° en el numeral 4 que uno de los criterios de selección de estas entidades idóneas y que les dará mayor puntaje es la capacidad de generar a la región, de fortalecer la insipiente capacidad científica y de investigación que tenga, ojalá en el desarrollo de esta ley veamos que esto cobra importancia, queremos grupos en el Meta haciendo investigación para el Meta, hoy no los tenemos nos toca recibir de otras regiones, pero no es que vengán investiguen y se van con el conocimiento, tienen que sembrarlo con grupos de la región, de ahí la importancia de esto.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Inti Asprilla:**

Primero, es necesario hacer ciertas aclaraciones, se ha insinuado que parecería que quienes apoyan este proyecto de ley lo hacen por ser gobiernistas yo creo que a los colegas y al Gobierno les queda claro que yo no soy parte del Gobierno, no hago parte de la unidad nacional y no soy una persona que se pueda calificar como amiga del Gobierno, sino que lo diga el Ministro Cárdenas, ustedes le pueden preguntar a él. Y entonces, surge la pregunta ¿por qué yo apoyo este proyecto de ley que es de iniciativa del Gobierno? lo primero, y esto lo digo con el debido respeto, quienes hacemos parte de mi generación en política

tenemos plena conciencia de la necesidad de fomentar la innovación, la ciencia y la tecnología en el país, y tenemos claro también que parte de las razones por las cuales nuestra economía es una economía rezagada es por la poca inversión que se hace en ciencia en tecnología es evidente tras el informe del año pasado por parte de la Contraloría que lo que se hizo con el Sistema Nacional de Regalías no fue suficiente y no sirvió y hay una cosa de puro sentido común, si Colombia desafortunadamente ha basado gran parte de su desarrollo en la actividad extractivista que genera daño al ambiente y que tiene el problema de los ciclos, cuando baja el petróleo pues baja como tal la posibilidad de tener ingresos por parte del Estado, pues lo más lógico es que los dineros que produce la actividad extractiva se vayan a que seamos un país verdaderamente desarrollado, entonces, la principal, digamos una de las causas que se determinó de porque anteriormente había esas falencias en lo que fue la ejecución del sistema de regalías en lo que tiene que ver con ciencia y tecnología es el hecho de que quienes presentaban los proyectos no lo ejecutaban y entonces se le abre en este proyecto la puerta a que sean privados que presenten y que ejecuten los proyectos de ciencia y tecnología.

Yo voy a dar una razón concreta de porque es importante la ciencia y la tecnología en Colombia, en los próximos cinco años, más de 325 municipios van a colapsar en su sistema de disposición final de residuos sólidos, en todo el territorio colombiano hay casos aberrantes por la falta de aplicación de la ciencia y tecnología en lo que es la disposición final de residuos sólidos, en la ciudad de Barrancabermeja, por ejemplo, para citar un ejemplo, ciudad que ha sido afectada por la comunidad extractivista, hay niños que nacen sin cerebro, con anencefalia, en gran parte también por la mala disposición de residuos sólidos, y eso ha tenido una respuesta desde hace más de cinco décadas en el mundo, y es el tratamiento de los residuos por medio de plantas de gestión integral de residuos, entonces, el hecho de que se abra una puerta a que la investigación empiece a solucionar ese problema, pues para mí, sin ser amigo del Gobierno, sin ser parte de la unidad nacional, sin ser gobiernista, es una razón suficiente para apoyar el proyecto de ley.

También debo aclarar, yo estoy dando voto positivo al primer debate, y en medio de un mensaje de urgencia pues a uno no le queda otra que creer lo que dice el Gobierno, sin embargo, yo sí creo que antes del próximo debate, nosotros tenemos que escuchar directamente a la comunidad científica sobre qué es lo que piensa de esta ley, no basta una carta o no basta, y se lo digo con el debido respeto, o no basta para mí, que el Ministro de Hacienda me diga, no que esto se hizo con las universidades y que ellas están de acuerdo, yo creo que es importante en medio de este trámite que escuchemos para mejorar el

proyecto, entre otras porque también tengo una preocupación y tiene que ver con una proposición que presenté, en el sentido que esto no puede ser que se le van a dar unos dineros de las regalías al privado y listo y que el privado, confiamos en la idoneidad del privado, y quién controla al privado, quién vigila que ejecute de manera correcta los recursos de regalías.

Entonces, esas son las razones del voto positivo, esas son las razones de la proposición y sí insisto en que se debe mirar con mucho cuidado cuál va a ser la manera para controlar al privado. Se me dirá que la Contraloría ya lo hace, desafortunadamente y eso uno se da cuenta en la práctica, los gobernantes de turno o los funcionarios de turno, siempre aprovechan el vacío para hacer la peor interpretación posible, y entonces no nos extraña después que nos digan, sí aprobamos el proyecto así tal y como viene, que nos digan que esos recursos los ejecuta el privado y que no hay una entidad competente para hacerle la vigilancia.

Esas son las razones, reitero, apoyo el proyecto de ley, creo que se debe seguir con la discusión del proyecto de ley pero creo también muy importante escuchar a la comunidad científica, nada nos quita una audiencia para mejorar el proyecto antes del próximo debate y esperemos que se empiece a caminar verdaderamente, a generar soluciones concretas a problemas concretos que hay en los territorios.

**– Continuando con el orden establecido, interviene la Senadora Gloria Stella Díaz:**

Señor Presidente, cuando el Gobierno nacional presenta este proyecto y nosotros decidimos ahondar en él, la primera posición que tomamos, como partido político, fue no apoyar esta iniciativa, como quiera que había aspectos dentro del mismo con los cuales no estábamos de acuerdo y estaban afectando la descentralización y a los entes territoriales, luego de que se hicieran algunas mesas de trabajo, en las que se concertó, se escuchó a las gobernaciones, decidimos cambiar nuestra posición y apoyar esta iniciativa, pero el apoyo a este proyecto de ley para nada justifica y para nada válida o legítima el hecho de que en Colombia o este Congreso hubiera aprobado un sistema, una reforma al Sistema General de Regalías que para nada ha funcionado, eso debe quedar absolutamente claro, doctor Robledo, nosotros desde el partido político MIRA, estamos absolutamente de acuerdo con usted, y con algunos congresistas que he escuchado esta mañana, que al Sistema General de Participaciones y de regalías hay que hacerle una reforma estructural, y este proyecto no es la solución definitiva.

También entendemos que el nuevo Congreso o el nuevo Gobierno, ojalá fuera el del doctor Iván Duque, a quien estamos apoyando en esta campaña presidencial, hiciera esa reforma proponiendo y ejecutando que los departamentos

productores logren recibir ese 50% del que usted hablaba, doctor Macías, el 50% de las regalías fueran para los departamentos productores y por supuesto que recibieran también los que no son productores, pero que se tuvieran en cuenta los impactos ambientales, económicos que tienen las regiones que son productoras.

Pero también vimos, en el análisis que hicimos, que esto resulta un paliativo, como bien lo dijeron acá, efectivamente este proyecto de ley es un paliativo, pero preferimos un paliativo a no tener nada, y por eso decidimos apoyar esta iniciativa, ¿por qué? porque preocupante cuando inicialmente leímos el proyecto y la propuesta del Gobierno nacional, que buscaran cuatro aspectos sobre los cuales tendríamos que profundizar; primero, la centralización de los recursos departamentales en convocatorias nacionales realizadas por Colciencias, así venía el proyecto inicialmente; la exclusión de los departamentos de la presentación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación al OCAD; Tercero, el reproceso en la planeación de la inversión de los recursos del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación; Y un cuarto aspecto que tiene que ver con el periodo de transición de solo seis meses.

Luego de escuchar a los entes territoriales y luego de una concertación, nos dimos a la tarea de en la ponencia lograr puntos de acuerdo y el primer punto de acuerdo tiene que ver con nada más y nada menos, la centralización de los recursos departamentales en convocatorias nacionales realizadas por Colciencias, y aquí importante llamar la atención sobre lo siguiente y quiero aclarar también, el Partido Político MIRA, no tiene en este momento gobernadores y quiero hablar a título general, y en esa generalización no quiero estigmatizar a todos los Gobernadores porque yo reconozco que hay Gobernadores que están haciendo bien la tarea, pero con ese mismo sentir debo decir que hay otros Gobernadores que no la están haciendo, pero no por eso, podemos quitarle a los entes territoriales las competencias y las facultades en el manejo de recurso que tiene, y sobre todo con un agravante, porque aquí mucho se ha dicho de la falta o la mala ejecución que han tenido los gobiernos departamentales, pero poco se ha profundizado sobre la labor que cumple Colciencias y nosotros nos dimos a la tarea de hacer un trabajo de investigación y lo que evidenciamos en algunos casos es que Colciencias negaba todo proyecto, con algunas razones justificadas, otras no.

Una de las razones por las cuales Colciencias negaba los proyectos o se demoraba gran tiempo era el tema de que quien presentaba el proyecto no era el ejecutor, con la nueva ponencia con la que hoy estamos aprobando, que estamos apoyando, los departamentos van a seguir siendo actores fundamentales toda vez que ellos van a ser los que van a dar los lineamientos para el uso de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología

e Innovación, en las respectivas regiones, pero además van a tener también la participación en la elaboración de los planes y acuerdos estratégicos departamentales; y un segundo aspecto tiene que ver con la facultad que se le está dando a los departamentos de proponer las condiciones que se deben cumplir en los procesos de convocatorias públicas abiertas para la presentación de los programas o de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Con estos dos aspectos el Partido Político MIRA considera que se está asegurando una participación relevante a los entes territoriales en cabeza de las Gobernaciones sobre los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Frente al segundo punto, de exclusión de los departamentos de la presentación de proyectos al OCAD, inicialmente, y eso nos parecía perverso, los departamentos quedaban excluidos de la presentación de proyectos ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero en esta ponencia se está asegurando la participación de las gobernaciones teniendo en cuenta el artículo 20 de la Ley 1286 de 2009, en el que se establece que las organizaciones públicas, privadas o mixtas podrán ser objeto de apoyo por parte de las entidades de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, permitiendo también que se creen unidades regionales de investigación científica e investigación con sus fondos regionales de fomento.

Frente al tercer punto, ante el reproceso en la planeación de la inversión del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En la ponencia quedó claro que no va a existir este proceso de replaneación que antes se contemplaba con la expedición de la ley, esto debería establecer nuevos planes y acuerdos estratégicos departamentales pero con la ponencia queda claro que los PAED que se encuentran estructurados a la fecha de expedición de la presente ley se van a mantener y también observamos que ante el periodo de transición de solo seis meses que inicialmente contemplaba el proyecto, este periodo se va a ampliar hasta el 31 de diciembre de 2019, para la viabilización, la priorización y la aprobación ante el OCAD que es el órgano colegiado de administración y decisión de los proyectos y programas que se financiarán con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entonces, dicho esto señor Presidente, nosotros anunciamos nuestro voto positivo a este proyecto de ley, también haciendo mención a algo que nos parece muy importante que fue consultado, concertado con el coordinador ponente y con el Gobierno nacional, en cabeza del señor Ministro de Hacienda, una proposición al artículo quinto que habla de las condiciones en las convocatorias en la cual claramente queda expreso que esa... dentro de las condiciones de las convocatorias no solamente va a quedar que quien formula el proyecto, lo ejecuta, sino que también, el proyecto debe representar o tener un beneficio para el... el territorio, no es para cualquier otro territorio,

que se utilicen los recursos para darle tecnología, ciencia y desarrollo a otros departamentos utilizando mis recursos, sino que le deje un beneficio al territorio, a través de la transferencia del conocimiento y tecnología en el territorio, esa proposición esperamos, a la hora de discutir el articulado sea aprobada y repito, ya concertada con el Gobierno nacional.

Termino, señor Presidente, ratificando con nuestro voto positivo a este proyecto de ley ya una vez hecha estas aclaraciones.

**– A continuación interviene el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Un comentario sobre esta ponencia, al señor Ministro, ¿qué se hizo el señor Ministro? se desapareció el señor Ministro. Bueno, pero alguien le contarán, el señor Ministro utilizó un argumento como de poder para controvertir lo que yo afirmé, dijo: No, es que este proyecto tiene el respaldo de importantes líderes del mundo académico, entonces, bueno, esos pues, son argumentos de autoridad que son por definición discutibles porque el hecho de que alguien muy conocido o representativo diga una cosa, no necesariamente la convierte en cierta, bueno eso es parte de la lógica de la ciencia, ¿no? porque si fuera por autoridades la tierra seguiría siendo plana, y resulta que no fue que se volvió redonda sino que nunca fue plana, aunque las autoridades durante milenios dijeron lo contrario.

Pero bueno, yo de todos modos soy respetuoso de las opiniones de academias como estas que se han expresado aquí. Pero le llamo la atención a los colegas y a los colombianos sobre esto: Ese respaldo que el Colegio Máximo de las Academias y la Academia Colombiana de Ciencias exactas le dio a este proyecto es un respaldo del 13 de abril, y resulta que el proyecto que se está aprobando aquí, o que van a aprobar aquí, ya lo sé porque tiene el respaldo de la mayoría de las fuerzas de la Unidad Nacional y del Ministerio de Hacienda, es bien distinto al proyecto que respaldaron estos digamos líderes del sector académico. Bien, bien distinto, voy a mencionar dos o tres cosas al respecto para ilustrar el asunto, y de paso de una vez le digo a quienes firmaron esta carta que nos mostró el Ministro de Hacienda, que ojalá nos dieran una opinión a los colombianos y al Congreso, posterior a lo que se vote aquí para que lo tengamos en cuenta en la aprobación o en el trámite del segundo debate en las plenarias.

Como oímos al coordinador de ponentes en el Senado, el proclamó en buena medida el triunfo como de la autoridad local en relación con el proyecto, eso fue lo que hizo en su intervención, bueno y ese es precisamente el debate que yo planteé que hay en torno al asunto de la ciencia y de la tecnología, yo creo que los criterios que pueden ser válidos para otras cosas no necesariamente son válidos para temas de ciencias porque se mueven por carriles completamente diferentes, les voy a



ilustrar algunos cambios importantes para que ustedes vean como se modificaron las cosas: Primer asunto, en todo caso, bueno porque parte de la publicidad del Gobierno dice que es que se aumentó el poder de Colciencias y de la Ciencia, de la academia sobre los proyectos, y resulta que lo que hacen las modificaciones es reducir ese poder, eso es lo que hacen, y aumentar el poder a las gobernaciones.

Yo quiero insistir en una cosa que dije inicialmente, yo entiendo la contradicción y no tengo, digamos una pelea con las aspiraciones de los Gobernadores, de eso no es de lo que se trata, yo lo que estoy es bregando a que se entienda que esto de la ciencia hay que tomarlo en serio, y que si la ciencia en Colombia se va a resolver por proyectos como este, no se va a resolver, porque han generado una contradicción que es insoluble entre las necesidades de los unos y de los otros.

Ese es el punto, entonces mire por ejemplo lo que le agregaron: En todo caso las convocatorias deberán ajustarse a los planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, tecnología e Innovación, y a los recursos asignados a cada departamento. ¿esto qué es lo que dice? que el poder lo tiene el Gobernador, eso todos sabemos cómo operan aquí las cosas; hay un segundo hecho que es especialmente significativo en las modificaciones, porque este proyecto de ley le da un gran poder, o sea, las propuestas y las ejecuciones tienen que estar realizadas por entidades que estén en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y seguro que esto cayó bien en el mundo de la academia, ¿cierto? pero ojo, el párrafo siguiente de este artículo establecía dificultades o controles para ser parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, decía que eso debería ser de conformidad con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), de acuerdo con el reglamento que expida el Gobierno nacional para tal efecto, o sea, había como una especie de norma que apuntaba de que ese Sistema General de Ciencia y Tecnología no se desvirtuara y no se convirtiera en un sitio donde se terminaran moviendo una serie de entidades que no nos dan ninguna garantía, bueno llamativamente, se lo reconozco al señor ponente, ese parágrafo o esa parte de ese artículo, se eliminó, o sea que nadie sabe que va a terminar siendo ese Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y este es el tipo de cosas que en el mundo de la ciencia pues hay que mirar con microscopio, porque no puede hacer parte cualquier organización o institución, no debería poder hacer parte de un organismo tan especializado como ese, porque o sino, se desvirtúa por completo el asunto, o sea, si esto termina en que un Gobernador crea una organización de papel en un departamento con sus amigos, voy a poner un ejemplo extremo, y esa la inscribe allí en este organismo, pues, entonces, no estamos haciendo nada de lo que se debe hacer.

Lo pongo como un ejemplo, dice también que este proyecto de ley no afectará la vigencia de los planes, acuerdo estratégicos departamentales en ciencia y tecnología que se han construido sin los controles, que yo pienso que deberían existir, luego ahí nos va a quedar un paquete de proyectos que no necesariamente son los que quisiéramos que fueran, proyecto de ciencia y de tecnología, hay más cosas, no las voy a enumerar todos, simplemente para señalar que hay gran distancia entre lo que se está votando hoy aquí y lo que presentó el Gobierno nacional, y eso nos lo ha debido decir el doctor Cárdenas.

Yo creo que el doctor Cárdenas, se equivoca en materia grave en un debate estrictamente académico y político, cuando rebate mis argumentos con un proyecto que no es el que se va a votar, aquí hay que ser serio en estas cosas y por eso estoy haciendo esta intervención y la estoy dejando como una constancia, señor Presidente.

Y por último esto, entonces, aquí se argumentó que la sugerencia que yo hice, que no era, digamos una propuesta en firme sino como una manera de propiciar el debate de cosas que se podrían hacer para que avanzáramos en ese sentido, dice: No, es que eso va a ser muy tarde y estamos de urgencia, que el año entrante no sé qué y al final dice:

En todo caso a partir de enero, porque hay una discusión que pasa con los proyectos que están en trámite y no sé qué y si sé más, entonces dice: En todo caso a partir del 1° de enero de 2020, todos los programas y proyectos deberán definirse a través de convocatorias de acuerdo con lo que dispone esa ley. Pero es apenas a partir del 2020, o sea, aquí tenemos un hueco inmenso que el que quiera lo va a poder manejar el resto del 2018, todo el 2019 y el 2020, para dejar establecida una política de gasto en asuntos de ciencia que es la misma que se tiene ahora, o por lo menos muy parecida a la que se tiene ahora.

Simplemente con esto hago esa precisión y aprovecho para insistirle un llamado a la gente del mundo de la Universidad de la Ciencia y de la Academia, que nos opine sobre lo que se apruebe aquí, para que podamos hacer la discusión en serio y no sobre la idea, pues sobre ideas que no corresponden con la realidad, e insisto en terminar haciéndole el reclamo al señor Ministro.

Señor Ministro lo que usted leyó, ya que usted acaba de entrar, me excusa, señor Presidente, un minuto, lo que usted leyó de las academias, las academias que respaldan el proyecto es del 13 de abril, y resulta que aquí lo que se está votando es de un mes después, y si algo lograron los ponentes, fue modificar de fondo estos asuntos del proyecto, a mi juicio, en un terreno que me da la razón que me da la razón a mí, entonces pues digamos que expreso mi inconformidad, señor Ministro, por qué usted haga el debate de esa manera, se lo digo, con toda franqueza, porque es que aquí lo que se está votando no fue lo que respaldaron las

academias con esta carta, ya lo demostré, no lo voy a volver a hacer, porque pues usted no estaba y el tiempo aquí va corriendo y de paso aprovecho y reitero que las academias nos vuelvan a dar una opinión sobre esto, a ver para donde va, porque es evidente que los ponentes, señor Ministro, sacaron adelante sus puntos de vista en contravía con aspectos medulares del proyecto.

Repito, y entiendo los poderes que se mueven y las cosas, esa no es mi discusión, mi discusión es si de verdad con esto vamos a resolver el avance de la ciencia en Colombia o no lo vamos a resolver, porque si esto se convierte en una cosa que la da vida de algún tipo económica a un departamento, y a mí eso no me molesta, pero no nos resuelve el problema que necesitamos resolver en un país tan atrasado en ciencia, pues flaco servicio le estamos haciendo a esta causa y entonces el Gobierno no puede sacar pecho. Por gran promotor de la ciencia cuando la primera le que se aprobó, fracasó, y esta me temo que va a terminar fracasando para efecto de lo que yo estoy discutiendo aquí.

– Cerrado el debate, la Presidencia somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia positiva mayoritaria y dispone que por Secretaría se llame a lista en la Comisión Quinta de Senado, a lo cual se procede y contestaron los Senadores presentes, así:

Cabrales Castillo Daniel Alberto.....	NO
Díaz Ortiz Gloria Stella.....	SI
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	SI
García Burgos Nora Manía.....	SI
García Realpe Guillermo.....	SI
García Turbay Lidio Arturo.....	SI
Macías Tovar Ernesto.....	NO
Martínez Aristizabal Maritza.....	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	SI
Robledo Castillo Jorge Enrique.....	NO
Sierra Grajales Luis Emilio.....	SI

– La Secretaría de la Comisión informa que en la Comisión Quinta del Senado han votado ocho (8) honorables Senadores por el SÍ y tres (3) por el NO, ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

– Acto seguido el señor Presidente somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, y dispone que se llame a lista por parte del señor Secretario, a lo cual se procede:

Asprilla Reyes Inti Raúl.....	SI
Cure Corcione Karen Violette.....	SI
Echeverry Alvarado Nicolás Albeiro.....	SI
Fernández Nuñez Ciro.....	SI
Gaitán Pulido Ángel María.....	SI
Gallardo Archbold Julio.....	SI
García Rodríguez Alexander.....	SI
Grisales Londoño Luciano.....	SI
Molano Piñeros Rubén Darío.....	NO
Molina Triana Alfredo Guillermo.....	SI
Perdomo Andrade Flora.....	SI
Pizo Mazabuel Crisanto.....	SI
Yepes Álzate Arturo.....	SI

– El Secretario de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes informa:

Señor Presidente han votado doce (12) honorables por el SÍ, un (1) honorable por el NO, ha sido APROBADO el informe de la ponencia mayoritaria, señor Presidente.

– Continuando con el debate, el señor Presidente informa que hay tres proposiciones radicadas sobre la mesa, una de ellas se va a dejar como constancia para el segundo debate del proyecto.

– A solicitud del señor Presidente, la Secretaría informa que el proyecto consta de diez artículos y que hay dos proposiciones radicadas, modificatorias de los artículos 4 y 5° del proyecto de ley y una constancia del Representante Inti Asprilla, que quiere que se lea.

– **A continuación solicita el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, quien manifiesta:**

Presidente, yo hace mucho rato había pedido una moción de orden, no fue posible porque había una réplica. Es que el Ministro nos leyó, yo iba precisamente aquí tenía la anotación sobre lo que nos leyó el Ministro, de algunas personas que firmaban respaldando el proyecto porque nosotros dijimos que no habían sido consensuada, sin embargo, debo decir lo siguiente, aquí se decía que había que crearle al Ministro, yo infortunadamente no le creo, aquí se ha venido ensayando con esto y fue lo que en el fondo dije en mi intervención anterior; se ensayó con la reforma al sistema, el acto legislativo en el 2011; se ensayó con las leyes que han reglamentado; se ensayó con lo que he denunciado aquí de quitarle los recursos a Ciencia y Tecnología para supuestamente entregarlos a vías terciarias que no se ejecutó, y esto se ha venido ensayando y ensayando cosas que no funcionen, entonces por eso yo debo insistir en que no más ensayos.

Aquí no se trata de que el Congreso no pueda trabajar o no tenga que trabajar, claro que lo tiene que hacer, el propio Ministro ha dicho ahora, además que reconoció que esto había sido un fracaso y que se está modificando porque fracasó, y él ha dicho, si una reforma de fondo pues es un acto legislativo que demanda tiempo, pues el Gobierno se tardó seis años para esto que está haciendo y no lo ha logrado, entonces yo insisto en ello, yo insisto, lo que se está haciendo aquí hoy, es tratar de mejorar entre comillas un “fondo”, cuando el problema es estructural, el problema es del sistema, el problema es del Sistema General de Regalías, el modelo que se inventó este Gobierno que no le funcionó, allí está el problema. Entonces vamos a mejorar entre comillas “un fondo” que no sabemos si va a mejorar o no, porque todo lo de este Gobierno han sido ensayos que le han fracasado, entonces, yo insisto en que esperemos, en que dejemos el afán, esperemos para seguir adelante. Sé que el Gobierno tiene los votos para aprobar esto hoy, pero por favor honorables Senadores, honorables Representantes, miremos que es un tema muy importante del cual requiere, repito,

una reforma estructural, ya esa le corresponde al próximo Gobierno, y que el próximo Gobierno de entrada presente la reforma que tiene a bien para todo el sistema, no para un fondo, un fondo que este Gobierno no ha querido y que ahora viene a presentarse como el salvador. Si le quita recursos no ejecutó los que queda, no había ejecutado en seis años, y entonces ahora seguramente sí, esta es la salvación de la ciencia y la tecnología en Colombia.

Entonces yo quiero insistir por última vez hoy en que esperemos, el Congreso puede hacerlo, estudiemos si se quiere lo que aquí se pretendía, nosotros mismos presentar la reforma estructural y sacarla adelante, pero yo sí les sugiero a las Comisiones Quintas, aquí conjuntas, que ante tanto fracaso que ha habido con esto, ante tanto ensayo que ha habido con los recursos de las regalías, que por favor esperemos un poco.

– Finalizada la intervención del Senador Macías, procede el señor Secretario a solicitud del Presidente, va leer las proposiciones que están en la mesa y posteriormente a dejar la constancia solicitada por el Representante Inti Asprilla:

#### Proposición

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías el cual quedará así:

**Artículo 4°. Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación.** Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED) donde se establecerán los focos y líneas programáticas, para el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación deberán articularse con los planes o agendas sectoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación que se adopten por medio de ley.

**Parágrafo transitorio.** Lo establecido en el presente artículo no afectará la vigencia de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, que se encuentren estructurados a la fecha de expedición de la presente ley.

Firmada por la Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

#### Proposición

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 114 y 115, respetuosamente

sometemos a consideración de la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, la siguiente proposición en relación a una modificación al artículo 5° del Proyecto de ley número 201 de 2018 el cual quedará así:

#### Artículo 5°. Condiciones de las convocatorias.

Las convocatorias públicas abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), deberán:

1. Estructurarse a partir de los PAED.
2. Establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: los participantes a los que se dirige, las características de los programas y proyectos, los rangos de financiación y los criterios de selección.
3. Considerar dentro de los criterios de selección, por lo menos: la idoneidad y trayectoria del participante, la calidad técnico-científica de los programas y proyectos; y su contribución al desarrollo regional y a la creación y fortalecimiento de las correspondientes capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología en el territorio.

Firma la doctora *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

– Acto seguido interviene el Senador Lidio Arturo García Turbay para solicitar que se vote todo el articulado con las modificaciones de los artículos 4° y 5° de la doctora Maritza y de la doctora Gloria.

– El señor Presidente de la Comisiones Conjuntas, somete a votación el articulado con las modificaciones propuestas en los artículos 4° y 5°, por la Senadoras Maritza Martínez y Gloria Stella Díaz, en la Comisión Quinta de Senado, y dispone que por Secretaría se llame a lista, contestando los Senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella.....	SI
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	SI
García Burgos Nora María.....	SI
García Realpe Guillermo.....	SI
García Turbay Lidio Arturo.....	SI
Martínez Aristizábal Maritza.....	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	SI
Sierra Grajales Luis Emilio.....	SI

– Por Secretaría se informa que han votado ocho (8) honorables Senadores por el SÍ en la Comisión Quinta del Senado, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto con las modificaciones propuestas.

– Continuando con la votación en Cámara, el señor Presidente somete a votación el articulado con las modificaciones propuestas y el doctor David Bettin, Secretario General de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes realiza el llamado a lista correspondiente:



Asprilla Reyes Inti Raúl.....	SI
Cure Corcione Karen Violette.....	SI
Echeverry Alvaran Nicolás Albeiro.....	SI
Fernández Núñez Ciro.....	SI
Gaitán Pulido Ángel María.....	SI
Gallardo Archbold Julio.....	SI
García Rodríguez Alexander.....	SI

Grisales Londoño Luciano.....	SI
Molano Piñeros Rubén Darío.....	NO
Molina Triana Alfredo Guillermo.....	SI
Perdomo Andrade Flora.....	SI
Pizo Mazabuel Crisanto.....	SI
Yepes Álzate Arturo.....	SI

– El señor Secretario informa que el resultado de la votación es de doce (12) honorables Representantes por el SÍ uno (1) por el NO, ha sido aprobado el articulado con las modificaciones propuestas por las honorables Senadores Maritza Martínez y Gloria Stella Díaz, en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

– Continuando con la votación el señor Presidente somete a consideración el siguiente título para el proyecto *por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política, relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías* y la pregunta de si quieren los Senadores y Representantes que el mismo pase a segundo debate.

– Cerrada la discusión, el señor Presidente somete a votación en la Comisión Quinta de Senado, el título del proyecto y la pregunta de si quieren los Senadores que el proyecto de ley pase a segundo debate.

– La Secretaría de la Comisión Quinta de Senado realiza el llamado a lista y contestaron los Senadores presentes, así:

Díaz Ortiz Gloria Stella.....	SI
Galvis Méndez Daira de Jesús.....	SI
García Burgos Nora María.....	SI
García Realpe Guillermo.....	SI
García Turbay Lidio Arturo.....	SI

Martínez Aristizabal Maritza.....	SI
Mora Jaramillo Manuel Guillermo.....	SI
Sierra Grajales Luis Emilio.....	SI

– Como resultado de la votación, la Secretaría informa que en la Comisión Quinta de Senado, han votado ocho (8) honorables Senadores por el SÍ, aprobando el título del proyecto y su paso a segundo debate.

– Seguidamente el señor Presidente somete a votación el título del proyecto y la pregunta de si quieren los honorables Representantes que el

proyecto de ley pase a segundo debate y dispone que el señor Secretario de la Comisión Quinta de Cámara realice el llamado a lista correspondiente:

Asprilla Reyes Inti Raúl.....	SI
Cure Corcione Karen Violette.....	SI
Echeverry Alvaran Nicolás Albeiro.....	SI
Fernández Núñez Ciro.....	SI
Gaitán Pulido Ángel María.....	SI
Gallardo Archbold Julio.....	SI
García Rodríguez Alexander.....	SI
Grisales Londoño Luciano.....	SI
Molano Piñeros Rubén Darío.....	NO
Molina Triana Alfredo Guillermo.....	SI
Perdomo Andrade Flora.....	SI
Pizo Mazabuel Crisanto.....	SI
Yepes Álzate Arturo.....	SI

– El señor Secretario informa que han votado doce (12) honorables Representantes por el SÍ uno (1) por el NO, aprobando el título y la pregunta si la Comisión Quinta de Cámara quiere que se le dé segundo debate al proyecto de ley en estudio.

– Seguidamente el señor Secretario procede a dar lectura a la constancia del Representante Inti Asprilla:

#### Constancia

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, en su Sección 5, artículo 114, numeral 4, presentó proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 201 de 2018 Senado, 219 de 2018 Cámara, *por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías*.

Modifíquese el artículo 6° el cual quedará así:

**Artículo 6°. Ejecución de los programas y proyectos.** Los ejecutores de los programas y proyectos a los que se refiere esta ley, de naturaleza jurídica privada o pública, serán responsables por la correcta ejecución de los recursos asignados al respectivo programa o proyecto de inversión, y por el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR, conforme a lo establecido por el artículo 152 de la Ley 1530 de 2012.

Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, Colciencias, con cargo a los recursos del programa o proyecto, vigilará la correcta ejecución del programa o proyecto directamente, o a través de terceros, en los términos del artículo 83 y 86 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya.

Respetuosamente, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, Representante a la Cámara por Bogotá. Partido Verde.

Señor Presidente ha sido leída la constancia que se incluirá a segundo debate a solicitud del doctor Asprilla.

**– Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el Representante Arturo Yepes:**

Muy breve señor Presidente, para hacerle una solicitud a la Secretaría de ambas Comisiones, quiero dejar este documento que se llama desafíos para el 2030, este documento es un manifiesto de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de un encuentro realizado en Paipa los días 25, 26 y 27 de enero de 2018 donde incluyen como peticiones al Gobierno, y a los candidatos presidenciales de todos los partidos exactamente el texto que estamos aprobando, es decir, yo quiero llamar de verdad la atención, para que quienes suponían que este proyecto era simplemente una improvisación, entiendan que lo que el Ministerio de Hacienda y lo que Colciencias hizo, fue recoger las peticiones de la Academia, tres días estuvieron reunidos en Paipa, proponiendo esto, proponiendo que Colciencias asumiera el liderazgo; proponiendo que hubiera convocatorias únicas nacionales, proponiendo que hubiera un sistema de registro, yo creo señor Presidente, que si ustedes le envían este documento de 32 páginas a cada uno de los congresistas, va a ser muy fácil que en segundo debate pase sin mayor discusión.

Solo para dejar esa constancia, porque ese fue el núcleo de la discusión aquí, que era que Hacienda estaba era improvisando, que a la academia no le habían consultado, y resulta que es todo lo contrario, Hacienda ha convertido en proyecto una solicitud de todos los académicos del país.

**– A continuación interviene el Senador Luis Emilio Sierra:**

Muchas gracias señor Presidente, también de manera muy breve casi que a modo de constancia, después de haber sido ya votado el proyecto de ley, lo primero que debo decir es que también soy uno de los ponentes del Senado de la República, infortunadamente ayer estuvimos en compañía del Senador Carlos García en una audiencia que nos llevó desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde y por dicha circunstancia no pude estar presente para firmar la ponencia, pero si envié una comunicación, dando alcance a la oficina de leyes en el cual adhiero con mi firma a la ponencia, de modo que para que quede también constancia de eso, señor Presidente.

Evidentemente aquí había un problema que resolver, y es a lo que apunta este proyecto de ley, y es a la falta de ejecución de recursos de regalías en lo que tiene que ver con ciencia y tecnología, por las razones que sean; por la tramitología, como lo decía el ponente, el Senador Lidio García; por la falta de idoneidad de las gobernaciones como también han dicho algunos; por la falta de pronto de interés; quizás por el desestímulo para los proponentes en la medida que hacen pero no la ejecutan, etc... etc.; por las razones que sean el resultado no puede ser más deplorable, las cifras

del Ministerio de Hacienda hablan por sí solas, son demasiado elocuentes.

Desde el año 2012 al 2018 se aprobaron casi 5 billones de regalías, 4.9 billones para ciencia y tecnología de los cuales solo se ejecutaron 2.6 billones, es decir, solamente el 53%, esto nos obliga a que tomemos decisiones para hacer las modificaciones que aquí se están proponiendo en este proyecto de ley, evidentemente esto es una herramienta para el próximo Gobierno, ya no es para este Gobierno, ya no es para este que termina sino que es para los gobierno venideros y en ese sentido es un acto de responsabilidad que yo celebro, es una herramienta para las gobernaciones que van a encontrar por fin la ejecución, ojalá, absoluta de los recursos que les lleguen para ciencia y tecnología y es una herramienta también para las universidades que de esta manera ya no solo como proponentes, se conviertan en ejecutores, y ese solo aspecto es fundamental, porque si la excusa es que no hay buenas gobernaciones que ejecuten los recursos, se les va a quitar ese monopolio para que sean las universidades y las corporaciones para que adicionalmente también puedan ejecutarlos, así que señor Presidente, yo digo este no podrá ser un proyecto de ley perfecto, pero sí es una solución mientras se resuelve de plano con el acto legislativo que habrá que emprender en su momento, así que me complace haber acompañado la ponencia de este proyecto y le agradezco señor Presidente.

**– Hace uso de la palabra el Representante Ángel María Gaitán:**

No, yo es para hacer una apreciación muy breve del porqué apoyamos este tan importante proyecto que esperamos se convierta en ley, lo primero porque esperamos que ojalá más temprano que tarde Colciencias pueda rendir un informe frente a las herramientas que aquí se le entregan hoy para dinamizar el proceso interno de adjudicación de recursos, porque yo escuchaba a los Gobernadores, Alcaldes, Senadores, Parlamentarios, que eso parecían ser proyectos traídos de la NASA para poder pasar en Colciencias, esto esperamos que sea la respuesta oportuna a que se flexibilice, a que se dinamice y agilice este proceso y es seguramente parte de la tarea que tendremos que adelantar con Colciencias más adelante en una citación que le haremos, señor Director y señor Ministro de Hacienda, pero hay un aspecto fundamental más importante por cual yo también apoyo este proyecto.

Los que creemos en la paz en Colombia, los que creemos que no solamente desde el mismo momento del acto legislativo, el año anterior, donde se le asignan recursos a las vías terciarias y no a algo fundamental, señor Ministro, que contempla este proyecto de ley, que es también poder a través de los famosos planes de desarrollo con enfoque territorial que seguramente aquí no se mencionaron, que es sencillamente la visión que se tiene que tener desde las regiones, desde

las provincias, de pensar el futuro desarrollo de nuestras regiones cuando desde allí se planifique para los próximos 15 años, las decisiones que ojalá muchas de ellas lleguen al Sistema Nacional y que sean aprobadas en Colciencias, porque cuando las iniciativas nacen desde los entes territoriales y con las autoridades territoriales, son ellos quienes pueden definir el futuro de este país y no desafortunadamente cuando los ejecutores de un proyecto ni siquiera conocen las regiones, ni siquiera qué están pensando los campesinos, o qué pueden estar o pensando la academia o los grupos de investigación de la región cuando proponen y otros eran los ejecutores, desconociendo la realidad de este país.

Por eso en esos municipios que hoy están focalizados a través de planeación, los municipios PEDED que son más de 150 municipios, esos municipios olvidados de Colombia, qué bueno que tengan este tipo de posibilidades, Gobernador usted que nos acompaña, saber que esos municipios que eternamente han estado olvidados, esos grupos de investigación, la academia, puedan apostarle al futuro de esas regiones y eso es lo que consolida la paz del futuro, por eso apoyamos estos tipos de proyectos, Ministro, y esperamos que en todo este tipo de decisiones que tiene que ver con la provincia y los entes territoriales, sobre todo esas iniciativas, ojalá sea el buen resultado que nos dé el director de Colciencias, de la multiplicidad de los proyectos que pudieron, que pudieron ser avalados y que pudieron ser aprobados para darle al futuro, progreso y desarrollo en nuestro país, ese era mi aporte por eso yo expresé y apoyé de principio a fin tan importante proyecto de ley que esperamos se convierta en ley de la República.

**– Con la venia del Presidente interviene el Senador Guillermo García Realpe:**

Yo estaba inscrito y programado para intervenir en seguida del coordinador ponente el doctor Lidio García, porque habíamos acordado, digamos, hacerle una labor de apoyo pero en razón a que las colegas, la doctora Nora y la doctora Maritza, y en fin otras colegas, tenían un vuelo inmediato, no quise retrasar la votación, para que la gente pueda cumplir sus compromisos, por eso opté por intervenir ahora, ya obviamente de una manera más sumaria más sucinta, decir que este es un esfuerzo de ajuste en el tema de aplicación de las normas, las implicaciones, los alcances del Sistema General de Regalías aplicado y que este es un importante aporte que no va a ser el único ni en todo el sistema ni tampoco en el tema de ciencia y tecnología que es tan dinámico y por supuesto tan rico en ideas y hay mucho sectores propositivos alrededor de este tema. Pero da tranquilidad que se reglamente el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución, de su Acto Legislativo número 4 del 2017 en el tema de que definitivamente las convocatorias abiertas públicas competitivas van a ser el canal de ejecución hacia delante de los recursos de ciencia y tecnología,

da tranquilidad que los departamentos no van a perder sus recursos porque continuarán dentro del esquema de asignación los recursos que van a ir en este objetivo de ciencia y tecnología, da tranquilidad que hay una ruta de especificidad, de auténtica aplicación de los recursos según la diferencia, la naturaleza y la particularidad de los departamentos, porque uno es el plan estratégico de acuerdo y de programas para un departamento, es diferente para otro.

Esa ruta quiere decir que encausará la elaboración de los proyecto y la ejecución, da tranquilidad de que se abra mucho más a actores a entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, no solamente a los 20 25 gobernaciones que por supuesto hay que valorar sus esfuerzos, pero, los centros de investigación, los centros de conocimiento de tecnología de transferencia de tecnología, de productividad, de investigación, pues tengan todas las posibilidades de acceder porque los proyectos tienen que ser pertinentes, tienen que ser con un informe científico y que tengan la posibilidad de ejecutarlos, quien hace bien el proyecto, ejecuta bien el proyecto, quien tiene experiencia para formular un proyecto pertinente en una región, pues tiene la facultad la experiencia, la responsabilidad y la seriedad para hacer una buena ejecución.

Entonces hay varios puntos que aporta esta iniciativa y que tranquiliza a todo el mundo, a la región, al desarrollo, a la comunidad científica, a los órganos de control, a nosotros que regulamos el tema, al Gobierno que quiere impulsar cuanto antes toda la ejecución de todos los recursos de ciencia y tecnología, es decir, es un buen aporte, que pueden haber muchos más, por supuesto que sí, que pueden hacer mucho más aportes, pero esto indica que el tema del Sistema General de Regalías no es tan bueno como los que lo idealizan pero tampoco podemos decir que no le ha aportado a las regiones y le puede aportar mucho más con este tipo de ajustes que ahora se proponen.

En la segunda tarea, del segundo debate, yo quiero conectar un poco más doctor Cárdenas, este proyecto de ley a lo que se aprobó en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, porque se trata también de eso, de aplicar los recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la práctica, ahí hay un esquema también de implementación de instrumentos científico, tecnológico de innovación, pero ya al tema de la producción en el campo; al tema de valor agregado; al tema de mercadeo, en fin, entonces digámosle, pongámosle recursos a ese proyecto de productividad y competitividad al campo colombiano, con eso aplicamos la paz, con eso damos oportunidad de acercar un poco al campo colombiano, por eso mejoramos la economía, por eso reemplazamos otros sectores económicos que hoy no están muy bien parados como el tema minero, como el tema de hidrocarburos, en fin, entonces yo creo que esos dos esfuerzos regulatorios de los proyectos



de ciencia y tecnología y el Sistema Nacional de Innovación Agropecuario tienen que ir de la mano, no desarticulados y vamos a ver qué iniciativa de aquí al segundo debate podemos proponer.

– Habiendo transcurrido el tiempo de ley, el señor Presidente somete a consideración de las Comisiones Conjuntas la declaratoria de sesión permanente, y, cerrada la discusión la somete a votación en cada una de las comisiones, siendo aprobada en ambas.

– **Interviene el señor Presidente de las Comisiones conjuntas, para manifestar:**

Bueno, yo quiero hacer unos comentarios muy ligeros antes dar la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas, el Director de Colciencias, decirle que este es un proyecto muy importante que estoy de acuerdo hay Gobernadores que han hecho una labor muy importante en la ciencia y la tecnología, sabíamos que habían dificultades en los requisitos y hoy lo que se busca es precisamente, es que con esta ley pues que permita un mayor desarrollo a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas y además que las universidades públicas, la academia pueda participar y puedan presentar proyectos que directamente los desarrolle.

De manera que creo que es una ley, señor Ministro, que los felicito Director de Colciencias, porque lo que queremos es eso de dinamizar esos recursos, estamos hablando de cerca de 800 mil millones al año, unos proyectos importantes que permitan la innovación y el desarrollo que la innovación está precisamente en eso, en el desarrollo de un país. Y eso es lo que queremos nosotros, por eso hoy con este proyecto de ley que vamos a llevar a plenaria es pues el sentir de poder dinamizar esos recursos. Por eso Ministro apoyamos ese proyecto importante y también se recogieron las inquietudes de los Gobernadores, la Federación de Gobernadores, donde tuvimos reuniones con ellos, se concilió, donde precisamente se les respetarán los recursos los planes de desarrollo, que tuvieran que ver con sus planes de desarrollo, que no iban a cambiar las vigencias, es decir, se acogieron gran parte de las solicitudes que hicieron los Gobernadores y Alcaldes del país de manera que creo que eso es supremamente importante. Aquí está con nosotros el Gobernador Didier, un saludo muy especial y pues, ante todo poder consolidar un proyecto en las Comisiones Conjuntas.

– **Con la venia del Presidente, el señor Ministro de Hacienda comienza su intervención:**

En primer lugar reconocer el liderazgo tanto suyo, Senador Manuel Guillermo Mora, como del Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el doctor, el Representante Ángel Gaitán, agradecer a los ponentes y particularmente a los coordinadores ponentes, las dos importantísimas intervenciones, y todos ustedes, todos los honorables Senadores

y Representantes que entendieron la importancia de este proyecto para el país, yo sinceramente no entiendo a la oposición en esta materia, porque lo dijeron muy bien varios de ustedes y muy bien particularmente el Senador Guillermo García, lo dijo con mucha lucidez. Este no es un tema para los grandes debates ideológicos, no es un tema tampoco para los grandes debates políticos, es un tema para que el país logre el mayor efecto posible, el mayor impacto con los recursos del 10% de las regalías que van al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Apreciados Senadores y Representantes, que se ha hablado muchísimo de que el Sistema General de Regalías requiere una reforma, que hay que modificarlo, que tiene que perfeccionarse, en fin, que esa será parte muy importante de la agenda del próximo Gobierno. El sistema que tenemos hoy en día es infinitamente mejor a lo que había antes, el sistema que hay hoy en día con todo sus problemas y defectos es un sistema que ha permitido que en Colombia se inviertan 31 billones de pesos desde el año 2012 hasta la fecha en regalías, que ha irrigado a todo el país, prácticamente no hay municipio de Colombia que no haya recibido los recursos de las regalías, que no se haya visto el impacto que no se haya traducido en un proyecto, pero vendrá un debate sobre la reforma y la modificación al Sistema General de Regalías, lo que nos ocupa hoy es un capítulo puntual de ese Sistema de Regalías, que es el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Yo quisiera preguntarle especialmente al Senador Macías, si es que lo que están pensando, es que de las Regalías se reduzca el porcentaje que va a financiar a la ciencia y tecnología, porque si esa es la propuesta, considero que sería retroceder en Colombia, porque aquí muchos de ustedes lo han dicho, la investigación, la ciencia, la innovación es la base para que el país pueda seguir progresando, es el conocimiento que requerimos para diversificar nuestra economía, para ser más productivos, entonces... a mí sí me preocuparía mucho si es que la propuesta que se está preparando es la de reducir ese 10%, si a eso se refiere el Senador Macías cuando habla de reformar el Sistema General de Regalías? Sería contraproducente para Colombia, que la ciencia y la tecnología que requiere más bien más recursos para nivelarnos con países con un desarrollo similar o más avanzado que Colombia, vaya a recibir menos recursos.

Entonces estoy seguro que todos ustedes que estuvieron a favor del proyecto, defienden ese 10%, defienden la importancia de la investigación en ciencia y tecnología, así lo dijeron aquí en esta sesión. Entonces si uno ya tiene el 10% de las regalías anualmente, que no es una cifra menor, que es 700 mil millones de pesos al año; y apreciados Senadores y Representantes con los precios del petróleo que estamos viendo hoy en día, no nos sorprendamos si las regalías que estaban

programadas más o menos para 7 billones de pesos al año, para la bolsa total, pasen a 8 o 9 billones de pesos al año, eso se sabrá en la preparación del presupuesto para el próximo bienio, que le corresponderá ya al próximo Gobierno, pero no nos sorprenda si lo que estamos diciendo hoy que son 700 mil millones de pesos al año para ciencia y tecnología, a partir del año 2019 y 2020 no sean 700 sino 800 o 900 mil millones de pesos al año.

¿Cómo no mejorar la utilización de esos recursos? ¿Cómo decirle no a este proyecto que lo que busca es que esos recursos se traduzcan en proyectos de mayor impacto? ¿Cómo decir que no que porque es que más adelante hay que hacer otra reforma o porque es que hay que hacer una consulta? No, esto hay que hacerlo ya, porque los recursos están ya. A este año en la bolsa de ciencia y tecnología, a las regalías todavía le quedan cerca de 800 mil millones de pesos, o sea, lo que se está diciendo acá va a afectar la ejecución de 800 mil millones de pesos que aún quedan en la vigencia de este año 2018, entonces ¿Cómo decir que no? eso no tendría presentación, máxime, máxime logra una concertación difícil, compleja pero real entre la comunidad científica de Colombia y entre los Gobernadores, ya esa concertación se hizo, o sea, aquí no estamos hablando de un proyecto que no venga suficientemente acordado con todos los actores del sistema; con los Gobernadores se respeta el que los recursos tienen una distribución departamental, cada departamento tiene su participación; Se respeta que los proyectos tendrán que surgir de los planes departamentales, que se han hecho con las diferentes organizaciones, representantes del sector empresarial, de la comunidad universitaria, de la comunidad académica, de los centros de investigación. Ahí se define cuál es la visión que tiene cada departamento sobre lo que deben ser sus inversiones en ciencia y tecnología, se respeta eso, pero se le añade un elemento fundamental y es que para hacer esos proyectos se realizarán unas convocatorias y en esas convocatorias primará el principio de la competencia, es decir se asignarán las convocatorias a las mejores propuestas, y a renglón seguido, quien presenta la propuesta, quien se presenta a esa convocatoria y resulta ganador, será el ejecutor del proyecto.

Un principio muy simple, a mí muchas personas me preguntan ¿y es que eso no era así? porque es como tan obvio que deben haber convocatorias y que esas convocatorias deben ser abiertas y competitivas y que quien se gana la convocatoria pues ejecuta el proyecto, que mucha gente se pregunta ¿y cómo es posible que eso no sea así? Bueno, no era así y lo estamos corrigiendo. Entonces, se logra esa armonía, la comunidad científica lo avaló, la carta que recibimos de las academias y de las universidades es posterior a la radicación del proyecto, la comunidad científica está de acuerdo.

Entonces, yo sinceramente creo que con el argumento de que viene una reforma mayúscula,

posterior, reforma que generará un gran debate en Colombia, un gran debate hay que esperar. No porque esa reforma en el mejor de los casos entrará en vigencia en el año 2020 y qué vamos a hacer de aquí al 2020, y yo defendiendo el concepto bajo el cual se estructuró el Sistema General de Regalías actual, que puede ser susceptible de mejorar y de hacer ajustes como lo estamos haciendo hoy, pero eso es un proceso, aquí no hay que volver a fundar los pilares, los principios fundamentales sobre los cuales está estructurado este Sistema General de Regalías, que son estos órganos tripartitos donde se deciden los proyectos, Gobierno nacional, Gobiernos Departamentales, Gobiernos Municipales, la forma en como se están irrigando los recursos a todo el país, en fin, podrán hacerse ajustes pero hay que construir sobre lo construido y aquí estamos haciendo eso, construyendo sobre lo construido, encontramos un... un aspecto a mejorar en el fondo de Ciencia y Tecnología, lo llevamos a la Constitución, la Corte Constitucional lo declaró exequible, ahora lo traemos a la ley para reglamentarlo, entonces, vamos construyendo sobre lo construido. Entonces, el proyecto sin duda alguna es un avance, nos va a permitir ejecutar mejor esos recursos de Ciencia y Tecnología.

Yo sinceramente agradezco que usted haya salido, Senador Lidio García, su liderazgo como coordinador ponente, a los demás Senadores aquí presentes, a los Representantes Alfredo Molina, también como coordinador ponente, muchas gracias por su papel, señores Presidentes, aquí estamos avanzando, las proposiciones que se presentaron fueron avaladas, van haciendo también ajustes, nosotros siempre construimos sobre la base de este diálogo y sabemos que en el Congreso los proyectos siempre son susceptibles de perfeccionarse y de mejorar. Y esperamos entonces ya el debate en las plenarias para hacerle a la ponencia los ajustes finales que se requieran, pero aquí estamos dando un paso muy importante que nos va a permitir ejecutar mejor estos recursos y sobre todo, yo sinceramente les digo, la comunidad universitaria, los investigadores, los profesores, los innovadores de nuestro país, todas esas miles de instituciones que están inscritas en el Sistema de Ciencia, Tecnología y Competitividad que han pasado unos filtros en Colciencias, donde hay miles de investigadores en nuestro país, están muy atentos a lo que aquí se hizo hoy. Y les quiero decir, ven esto como un avance porque les da a ellos más oportunidades, no haberlo hecho habría sido una gran frustración.

Ustedes los que acompañaron esta iniciativa, le pueden decir a todos los profesores universitarios, de las universidades públicas y privadas, a los centros de excelencia, a los centros de investigación que les cumplieron porque les modificaron un sistema que no funcionaba a la perfección y que era necesario ajustarlo para que la comunidad científica se sienta más partícipe y para que la comunidad científica se involucre más

con el sistema, porque si la comunidad científica veía que presentaba proyectos pero al final los ejecutaba otro, perdía la motivación para participar. Hoy tiene la motivación para que se presenten los mejores proyectos y cada Gobernador seguirá siendo definitivo a la hora de escoger las líneas prioritarias sobre las cuales se quiere trabajar en ciencia y tecnología en su territorio.

**– Hace uso de la palabra, el doctor Alejandro Olaya como director de Colciencias expone:**

Muy buenos días para todos, me uno a los agradecimientos que ya ha hecho el señor Ministro, de los Representantes y los honorables Congressistas que han participado en esta discusión y yo agregaría a lo que el Ministro ya señalaba de esta amplia discusión que hemos tenido con la comunidad científica sobre la relevancia, y lo adecuado de lo que se plantea en este proyecto.

Cuando conversamos ya con ellos, incluso fuera de la sisme de trabajo, nos expresan que el proyecto es tan bueno en el principio, en la esencia como funciona, que no creen que realmente se vaya a aprobar, porque la tradición del Sistema de Ciencia y Tecnología han sido las convocatorias públicas. Colciencias este año cumple 50 años desde su creación como el fondo de financiamiento a la ciencia en Colombia, fue la primer expresión que tuvo Colciencias, era un fondo de financiamiento y desde sus orígenes todos los recursos para la ciencia en Colombia se han asignado mediante convocatorias públicas, en el mismo período de tiempo que viene funcionando el Fondo de Regalías y el Presupuesto General de Colciencias, para que tengan un orden de idea, Colciencias ha recibido 12 mil proyectos de investigación de la comunidad científica entre el año 2012 y el año 2018, eso nos muestra la dinámica y lo vigoroso que son las ideas e iniciativas de nuestros investigadores, frente a menos de 400 que se han recibido en el mismo período del tiempo para el Sistema General de Regalías. Entonces introducir las convocatorias públicas, competitivas y abiertas es un legado fundamental para enriquecer el sistema de ciencia nacional.

Segundo, también es el mecanismo, como trabajan todos los sistemas de ciencia en el mundo, no es ajeno y esto no será una novedad en Colombia, así funcionan todas las agencias de ciencias en el mundo, los investigadores compiten, saben que no todos van a ser financiados pero en la siguiente vez que vuelven al fondo, traen un mejor proyecto, una mejor propuesta, enriquecen su iniciativa y eso es lo que hace que la ciencia y el conocimiento de un país avance y avance la calidad, eso es fundamental.

Y finalmente Colciencias tiene una tradición y el proyecto como lo plantea, pues de hacer reconocimiento a los actores, los centros de investigación, los grupos de investigación, hay 5800 grupos de investigación reconocidos

en Colombia, 13000 científicos reconocidos, Unidades de IMAS de empresariales, todos ellos son los que podrán presentar los proyectos y por supuesto la planificación regional, todo inicia con la planificación regional; líneas temáticas, prioritarias que serán definidas en las regiones porque también es verdad que el fondo de regalías introduce algo que antes no tenía el país y eran unos recursos para ciencia con una perspectiva de desarrollo regional y eso es importante profundizarlo, poderlo continuar y esta es la oportunidad histórica para que finalmente se encuentre ese adecuado balance.

**– El señor Presidente expresa:**

Quiero decirle a los colombianos que nos siguen en este momento que la verdad que este es un proyecto muy importante, ya lo manifestó el señor Ministro de Hacienda, el Director de Colciencias, donde han tenido en cuenta todas las inquietudes de las gobernaciones de los departamentos y poder seguir con el plan de desarrollo y poder articular la oportunidad con la academia, la universidad y que los jóvenes puedan presentar también proyectos de ciencia y tecnología.

Señor Ministro también acá están dos proyectos de cambio climático que tienen mensajes de urgencia en donde ya lo va a anunciar la Secretaría en donde tiene que ver “por el cual se establecen directrices para la gestión de cambio climático”, ya se hizo un foro de cambio climático, tenemos las inquietudes de la gente, de la comunidad y vamos a tener, vamos a incluir algunas proposiciones con el Ministro del Ambiente, doctor Gilberto Murillo, y tenemos también el proyecto por el cual se autoriza la adjudicación, el otorgamiento de uso de baldíos de las reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, que también ya también trae mensaje de urgencia del Gobierno nacional, hay dos proyectos más pendientes, uno que tiene que ver con la adecuación de tierras que estamos esperando por parte del Gobierno nacional, lo que es el mensaje de urgencia a través del Ministerio de Agricultura.

Entonces Ministro, y a todos los colombianos que nos siguieron en este importante debate vamos a anunciar los proyectos, señor Secretario.

**– El doctor David Bettin Gómez, como Secretario va dar lectura a los proyectos para anunciar, así:**

Sí señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, se anuncia que en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara de Representantes del día 29 de mayo de 2018, se votarán los siguientes proyectos de ley:

**Proyectos**

**Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, 235 de 2017 Cámara, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.**



**Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación, el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 sin sustracción y se dictan otras disposiciones.**

Eso son los proyectos anunciados para votar el próximo 29 de mayo, señor Presidente, por Secretaría se enviarán las respectivas órdenes del día.

**– El señor Presidente le otorga el uso de la palabra nuevamente al señor Ministro de Hacienda para que este se exprese ante los colombianos:**

Presidente a usted y al señor Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, nuestro agradecimiento a los coordinadores ponentes, a los ponentes, a los Senadores y Representantes.

Explicarle al país rápidamente qué fue lo que se hizo hoy, como ustedes recordarán el 10% de las regalías se destina a Ciencia, Tecnología e Innovación a través del fondo que lleva ese mismo nombre. La Constitución fue reformada el año pasado, para modificar la manera en cómo se ejecutan esos recursos y para permitirle a miles de innovadores, investigadores, científicos, profesores universitarios tener un acceso más directo a esos recursos, la Constitución dice hoy en día que esos recursos deben asignarse a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas.

Todos los grupos que existen en el país, que están acreditados por Colciencias y que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología podrán postular los proyectos en los temas que cada departamento haya identificado como prioritarios, en algunos departamentos se trata de identificar mejores variedades de productos agropecuarios, como por ejemplo variedades del aguacate, que se acomoden más a las diferencias en nuestros suelos o habrá departamentos que quieren reforzar la investigación en ciencias básicas o departamentos que quieren más investigación para mejorar la gestión de riesgos, por ejemplo, hay un tema que nos preocupa tanto a los colombianos hoy en día, para evitar que el día de mañana los cambios en el clima tengan consecuencias y tengan efectos sobre nuestra infraestructura y sobre las vidas... en fin, cada departamento ha identificado cuáles son sus prioridades en materia de ciencia y tecnología. Una vez identificadas esas necesidades Colciencias abrirá las convocatorias para que se presenten todas las propuestas posibles, hacemos un llamado a que aprovechen esta nueva norma, todos los profesores de las universidades, las universidades públicas, las universidades privadas, que a través de los diferentes grupos de investigación pueden postularse. Se identificará la mejor propuesta y la propuesta será ejecutada por quien la presentó, esto parece un contrasentido pero es algo que hay que modificar porque estaba

funcionando el sistema con un gran vicio, con un gran defecto, que quienes presentaban las propuestas no necesariamente eran los ejecutores.

Ahora ustedes investigadores si presentan propuestas, la propuesta es elegida como la mejor, serán también quienes ejecutan esos proyectos. Entonces esto es para mejor, para asignar esos recursos, que puede ser 700, 800 mil millones de pesos anuales al fortalecimiento de nuestra capacidad de conocimiento, nuestra capacidad científica.

Y un capítulo especial es que también esto es para los innovadores, quienes quieran crear una empresa, quienes tengan una nueva idea, quienes quieran incursionar en el mundo del emprendimiento, buscando iniciativas que tengan un elemento novedoso, un elemento que se sale digamos de simplemente reproducir de manera ordinaria a los procesos productivos que haya una innovación, también pueden acceder a estos recursos.

Entonces lo que ha dicho hoy el Congreso de la República, a través de las Comisiones Quintas Conjuntas, es definir las reglas de juego para que Colciencias pueda iniciar muy pronto esas convocatorias y pueda ejecutar los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología de una forma más efectiva y más eficiente, un paso muy importante para construir sobre lo construido, nosotros somos un Gobierno pragmático, donde hay un problema se busca una solución, identificamos un problema en la ejecución de los recursos de ciencia y tecnología y fue necesario para resolverlo, modificar La Constitución; la Corte Constitucional ya nos dio su aval, ya declaró exequible esa reforma constitucional, hoy estamos reglamentándola a través de esta ley que pasa ahora a las plenarias, tanto de la Cámara como del Senado de la República, y esperemos que en ese proceso pues podamos tener rápidamente una nueva ley que le permita a los miles de investigadores, de innovadores, científicos de nuestro país tener un sistema que les va a dar más acceso, más soluciones y sobre todo asignación de proyectos en una forma más abierta, más transparente y más competitiva.

Gracias nuevamente a ustedes señores Presidentes a los honorables Senadores, coordinadores ponentes y ponentes, porque este es un proyecto que además viene con el respaldo unánime de la comunidad científica, expresada a través de las universidades y de las academias y también entendido y concertado por los Gobernadores, por eso su tránsito en el Congreso de la República ha sido exitoso en el día de hoy, porque un proyecto concertado y conveniente es un proyecto que logra convocar a diferentes sectores sin una diferencia ideológica si no con el espíritu de contribuir a mejorar el estado de las cosas, así que seguimos en nuestra tarea, señor Presidente, de seguir reformando y modificando lo que haya que mejorar, nosotros no vamos a dejar de hacer

todo lo necesario para que el país esté en una clara senda en una clara ruta hacia la prosperidad, que sea muy definida, muy firme como estamos viendo en el día de hoy. Hoy tuvimos buenas noticias en el frente económico y el país va bien enrutado, así que seguiremos trabajando hasta el último día de este Gobierno en esa gestión que ha sido exitosa.

**– Finalizada la intervención del señor Ministro, el Representante Molina solicita el uso de la palabra para aclarar:**

No, es para una aclaración, Presidente con su venia y al Ministro porque hay una o sea en las preguntas que me hicieron ahorita respecto a unas entrevistas sucedidas, de pronto queda en el ambiente que esto es una competencia entre territorios y Estado Nacional, y por fortuna aquí esta Dídir Tavera, excompañero nuestro y hoy Gobernador de Colombia, en la dimensión de Gobernador de uno de los departamentos de Colombia, pues Santander, espero que algún día sea Presidente eh. Dídir, pero lo que quiero decir es que sí hay como un ambiente allí entre si hay competencia o no, y la realidad es que metodológicamente, lo quiero ratificar en la aclaración, es que esto lo que le da es más cuerpo y más argumentos a la ejecución de los recursos de un fondo que está creado no hoy, desde sacando un conejo del sombrero si no que eso está desde el 2011 en el nuevo sistema de regalías, que yo también ratifico mi defensa como lo hice en la dimensión de mi intervención hoy, pero que aclaro que este proyecto no da más que la metodología del Acto Legislativo número 04 de 2017 y dos, para ratificar de la Ley 1753 de 2014 que es el plan de desarrollo, el artículo 7° de esa ley, disculpa es de 2015, el artículo séptimo, dijo: Planes departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación, eso es muy relevante porque terminamos todos argumentando algo que ya está creado en la ley, o sea, pareciera que quedó una confusión de que es que no se está acogiendo

a los planes nacionales, departamentales que ya están contenidos en esa ley y además que tiene decreto reglamentario. Quiere decir, este proyecto es armonizador de muchos elementos normativos que ya existen y es uno más dentro de toda la dinámica.

– Por último el señor Presidente de la Comisión Quinta de Senado, agradece a los asistentes a la sesión, confirma que ya se han leído los proyectos de ley a debatir en la próxima sesión de esta Comisión Quinta Constitucional Permanente y levanta la sesión.

MANUEL G. MORA JARAMILLO  
Presidente Comisión Quinta de Senado

ANGEL MARIA GAITAN PULIDO  
Presidente Comisión Quinta de Cámara

DAVID BETTIN GOMEZ

Secretario Comisión Quinta de Cámara

DEL CY HOYOS ABAD  
Secretario Comisión Quinta de Senado

## CONTENIDO

Gaceta número 373 - miércoles, 6 de junio de 2018

	Págs.
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 029 de 2018.....	1
COMISIONES QUINTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Acta de sesión conjunta número 004 de 2018 ...	3